



CAPÍTULO XXXIX

Contestación á un Académico de la Historia.

I

MUCHO honor nos ha procurado el Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, dignísimo miembro de la Real Academia de la Historia, con haberse ocupado tan ampliamente como lo ha hecho, de este nuestro humilde libro; lo cual es tanto más de agradecer, cuanto que á vuelta de algunos amistosos avisos y eruditas reflexiones, reconoce con exquisita bondad que el librejo en sí, á pesar de que algunas de sus apreciaciones difieren un tanto de las suyas, no por eso deja de ser altamente recomendable y digno de llamar la atención de los americanistas y de los aficionados á las cuestiones históricas.

Ahora que conocemos cómo piensa este americanista sobre nuestro trabajo, caemos en la cuenta del por qué nos decía en cierta ocasión que él era más franciscano que nosotros. Tamaña expresión en boca

de un seglar, por muy piadoso que sea, no puede menos de sorprender á quien la oyere; pero la verdad es, que esta sorpresa desaparece muy pronto al saber que toda aquella devoción franciscana, á lo menos en el punto á que alude, limitase á cubrir con un manto de protección á tres Religiosos de nuestra Seráfica Orden que afortunadamente no lo necesitan.

Supone el Sr. Fernández Duro, que nosotros hemos hecho de aquellos hermanos nuestros acerbas calificaciones, que ni en sueños, podemos asegurarlo, ni en sueños han pasado por nuestra mente. A esto se nos replicará, bien se adivina, que si tales calificaciones no aparecen de relieve en nuestro libro, dedúcese lógicamente de su contexto; de ahí la necesidad de sincerar á los que no pueden hacerlo por sí mismos. Gracias por la galantería, pues no es floja la parte que personalmente nos toca en lo de salir á la defensa de aquellos con quienes nos unen estrechos vínculos de espiritual agnación; pero es el caso, y aquí está el busilis, que afirmando los unos y los otros negando, habremos de entrar en contiendas y porfias, cosa harto disonante entre personas de educación y buena fe. No; no lo permita el cielo: si hay formal y decidido empeño en que la acerbidad, y si se quiere la incisiva intención nuestra, se trasluce en obsequio á la mansedumbre cristiana y á la paz tan encarecida en las santas Escrituras, dejaremos que ruede la bola, mas que esta sea de nieve, y que volteando precipitada desde la más alta cumbre hasta el insondable abismo, se convierta en un alud gigantesco.

Esto no obstante, convencidos estamos de que no es posible dar á algunas de las frases que hemos vertido en el libro la interpretación que les da el historiador mencionado, sin alambicar nuestro peculiar modo de escribir; bajo este supuesto, y porque no se diga que nos retiramos del palenque por falta de armas para sostener la liza, contestaremos, siquiera sea ligerísimamente, á las observaciones que el mismo ha tenido por conveniente hacernos.

No, Sr. D. Cesáreo; nosotros no hemos querido decir, nosotros no hemos dicho que los Franciscanos que en Octubre del 1500 escribieron desde América al Cardenal Cisneros fulminando gravísimas acusaciones contra Colón, eran ligeros, acomodaticios, aduladores, etc., etc.; sino que como las circunstancias, acaso más que sus propias faltas, habían creado al egregio marino tan grande multitud de enemigos que apenas se oía otra cosa en las Indias más que diatribas y negras imputaciones contra él, ¿qué juicio, decimos nosotros, podían formar los Religiosos bebiendo de continuo en tales fuentes? Por eso, aun siendo éstos tan inteligentes y tan probos como lo contextan unánimemente todos los autores que de ellos se han ocupado, difícilmente podían haber formado del Almirante un concepto aventajado, ni siquiera mediocre.

Si pues nosotros no estamos del todo conformes con la gravedad de los cargos contra Colón que las dichas cartas entrañan, no por eso culpamos á los autores de las mismas, y sí más bien á los adversarios irreconciliables del Virrey, los cuales, conspirando sin darse tregua y corriendo de algarada en algarada,

imprimían á aquella situación el sello de la anarquía, unas veces latente y zapando el edificio político social, y otras estallando con pavorosa violencia y desenfreno.

Ahora bien; dudando de la legitimidad de las letras de los Franciscanos, lo cual nos ha valido que el señor Fernández Duro nos compare con el apóstol incrédulo, decíamos, y por si acaso lo repetimos ahora: "Ni siquiera podrá nadie demostrar que las firmas que se leen al pie de las mismas (cartas) sean auténticas.", Claro; ¿cómo se ha de demostrar esto, si de las tres cartas dos de ellas son simples traslados, copias tal vez de copias? ¿No se han descubierto una y muchas veces los gatuperios que se habían deslizado en mss. tenidos en otro tiempo por incontestables?

Pero vamos á cuentas; ¿no ha visto el Sr. Fernández Duro aquellas cartas? Suponemos que sí; porque su señoría no se semeja á aquellos que en el rumor parecen verdaderos sonidos, y no son sino ecos obligados. Pues nosotros también las hemos visto; ó, mejor dicho, nosotros hemos entrado en la biblioteca de la Universidad Central y ojeado un libro de mss. que lleva el núm. 73, rotulado *Asuntos pertenecientes á los conventos, cartas y recomendaciones dirigidas al Cardenal Cisneros*, y en la pág. 18 nos hemos encontrado con la carta firmada por *fray Juan (ju.º) deledeuille de picardia*; mas no fuimos tan afortunados con las otras dos de Fr. Juan de Robles y Fr. Juan de Trasierra, que no pudimos dar con ellas, porque es probable que estén en otro tomo.

No importa; lo que sí nos interesa es que, como el

paralelo que pudiéramos hacer de unas cartas con otras podría parecer interesado, callar nosotros y remitir al lector al *Boletín Histórico* publicado por el Sr. Villaamil y otros individuos del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, y en el año de 1880, á la pág. 43 y siguientes, hallará impresas aquellas tres cartas manuscritas, de las cuales una sola, la de Fr. Juan de Trasierra, reconocen aquellos señores por autógrafa. ¿Conque una sola es autógrafa? Corriente; en tal caso, séanos lícito, pues, dudar algún tanto, no más que dudar, que las epístolas aquellas hayan salido de manos de nuestros Religiosos íntegramente y palabra por palabra, tales cuales hoy las leemos. ¿No tenemos derecho á dudar?

Por lo demás, y aun á riesgo de que el Sr. Fernández Duro vuelva á echarnos en cara que somos algo tenaces, á ejemplo del apóstol incrédulo, con no poco sentimiento, por no poder apartarnos de la opinión que hemos formado, repetiremos de nuevo que se nos resisten grandemente aquellos dictados de las cartas de sabor tan acre, que hacen del Almirante un enemigo de la humanidad y del Catolicismo, y el más odioso de los tiranos. No fantaseemos; en cada una de las tres cartas, el respectivo autor se despacha á su gusto; y en la de Fr. Juan de Robles se lee, hablando con el Cardenal Cisneros: «y trabajéis como el Almirante ni cosa suya vuelva más á esta tierra; porque se destruiría todo, y en esta isla no quedaría cristiano ni religioso.» Es decir, que se hace del Almirante un segundo Atila. ¿No parece este modo de hablar, ó de escribir, inspirado por un

sentimiento que casi ofusca al que lo enuncia? ¿No equivale este rasgo de despecho á una conminación de justicia espantable y aterradora? ¿Es este estilo propio de la lenidad evangélica tan natural en aquellos santos Misioneros? ¿No podía haber sucedido que la mano negra de la envidia hubiese intercalado en las cartas tan sañudas expresiones?

II

Tratándose de robustecer su tesis, por lo visto huelgan para el Sr. Fernández Duro los testimonios que abonan al Almirante. Algunos de estos hemos producido ya; otros de Las Casas, Muñoz, Irving, etcétera, reservamos para más adelante. ¿Es justo desestimarlos sin que alguna tacha legal los desvirtúe y anule? Abramos también la *Historia* de Herrera, y pongamos cuidado á su lectura: “Entre las quejas—dice—que se daban contra Colón, una era que no quería dar licencia para sacar oro, por encubrir las riquezas y alzarse con ellas; descubriéndose luego la falsedad de este capítulo, pues su mayor ansia era hallar minas ricas y enviar oro á los Reyes..... Otras muchas cosas—continúa—hubo contra el Almirante y sus hermanos, de las cuales muchas fueron falsas ¹. „

¿Qué más? hasta se ha pretendido pintar á Colón como un rebelde á la autoridad de los Soberanos de Castilla, significándose especialmente este mal reprimi-

1 Década I, lib. ix, cap. ix.

mido deseo de autonomía, según dicen, en el tiempo en que Bobadilla tomó posesión del Gobierno de la isla Española. A esto contestó anticipadamente el acusado en una carta dirigida al ama del Príncipe Don Juan, confesando el sobresalto que le causó la noticia de la llegada de aquel Comendador, al ver los atropellos que ejecutaba. "Templome—son palabras tuyas—Juego que supe de los Frailes de cierto que Sus Altezas lo enviaban. Escríbele yo que su venida fuese en buena hora, y que yo estaba despachado para ir á la Corte, y fecho almoneda de cuanto yo tenía; y que en esto de las franquezas que no se acelerase, que esto y el gobierno yo se lo daría tan llano como la palma, y así lo escribí á los Religiosos."

¿Qué viene á ser esto? ¿Es por ventura el descubridor el *damnatius ad bestias*, contra cuya memoria sea preciso desencadenar los elementos? ¿Daremos pábulo á que se crea de nosotros que nos hacemos solidarios de ciertos extranjeros que nos consideran como los verdugos de aquel grande hombre?

Achaque es muy común, en algunos eruditos, el mirar las cosas de los hombres á través de un prisma que refleja los objetos revestidos de un color triste y opaco. Para estos críticos no hay plato más sabroso que el llegar á descubrir cualquier dato que esté en oposición con las creencias consagradas por el tiempo. Fácil cosa es encontrar pelillos en las cosas humanas, porque ninguno puede haber que no tenga sus defectos; pero no es tan fácil el inventar los medios de perfeccionarlas ó sustituirlas por otras mejores y de más positivos y ventajosos resultados.

Cuesta poco afirmar, v. gr., que Sansón no fué un hombre de tanta fuerza como se nos cuenta, sino que todos aquellos arranques musculares no tenían otro origen que la destreza de sus dedos, siendo como era un hábil prestidigitador; que la oratoria de Demóstenes y de Cicerón no fué más que un puro charlatanismo, que el mal gusto de la época convirtió en sublime elocuencia; que San Agustín no fué un escritor eminente, sino un verdadero rápsoda, y que lo que hizo Colón no valió la pena, puesto que á los pocos meses ó semanas iban ya á realizar el descubrimiento otros muchos que andaban de cerca siguiendo la pista ó apuntando al bulto del Nuevo Mundo, que es lo mismo que con gracia ridiculizó el propio descubridor con la anécdota del huevo, que por cierto nadie supo hacer tener en pie más que él.

Tan llana cosa es encontrar defectos en las cosas que caen de tejas abajo, como el negar rotundamente el mérito contraído por los hombres extraordinarios y de talentos más privilegiados. Inútil es para algunos el ponerles de manifiesto la grandeza de las obras que aquellos varones nos legaron, ante las cuales la humanidad agradecida olvida sus flaquezas y perdona sus errores. El erudito displicente os contestará:—Y ¿qué tenemos con eso? Ante todo y sobre todo, hay que respetar los fueros de la historia.—¡Oh, los fueros de la historia! Renegamos de tales fueros, si hemos de renunciar á nuestras más preciadas glorias. Preferimos mil veces la ignorancia y rústica simplicidad de los tiempos antidiluvianos, si se nos exige, no sólo que dejemos de quemar incienso ante las

imágenes de aquellos que veneramos en los altares, sino de tributar también culto político á aquellos que por su ciencia ó por sus hazañas merecen nuestra admiración y nuestros aplausos.

¡Que Colón cometió errores! Véase lo que decía el mismo en una de sus cartas: "He servido á SS. MM. con tanto celo y diligencia como si hubiese sido para ganar el paraíso; y si en alguna cosa he faltado, es porque mi conocimiento y poder no alcanzó á más.,"

Poco ¡ay! harto poco se medita en lo que vale y puede el hombre cuando tanto se le exige y con tan inexorable rigor se le hace liquidar hasta los últimos renglones de su administración; semejante á aquel señor del Evangelio, que llamando á su mayordomo intimóle le rindiera en el acto cuenta estrecha de todo: *Redde rationem*. ¡Oh! es verdaderamente injusto y cruel el cerrarse á la banda con Colón, sin querer escuchar sus descargos, emulando en esto el mal ejemplo de Bobadilla. El virreinato de aquel ¿quién no lo sabe? hubo de inaugurarse en medio de los obstáculos y de los azares más lastimosos; tanto, que pocos hombres puestos en su lugar hubieran dejado de estrellarse ante las dificultades que oponían los primeros pobladores, muchos de ellos sacados de las cárceles y presidios, por la dura ley de una colonización que no daba treguas.

Aparte de ello, Colón comenzó de pronto á regir aquel vastísimo Estado, compuesto de razas diferentes y de elementos los más heterogéneos, sin haber nunca ensayado la táctica de gobernar fuera del casco de un bajel, y no se le podían pedir milagros. Para

juzgarle como moderador de aquella sociedad virgen, sin civilización, sin leyes ni costumbres, sería preciso que cambiásemos de plan, para dar á este estudio el espacio necesario. Pero si deficiencias había en su gobierno, como hemos visto que él mismo lo confiesa, no le faltaba el deseo de acertar. “No debe examinársele, dice Washington Irving, sin examinar al mismo tiempo la era en que vivía. Comparando sus medidas con las de hombres de sus mismos tiempos, celebrados por sus virtudes y talentos, puestos en la misma situación expresamente para corregir sus faltas, veremos cuán virtuosa y sabiamente gobernaba Colón en las circunstancias particulares de que estaba rodeado ¹.”

III

El distinguido académico á quien contestamos hace, bien que sucintamente, la historia de lo que hemos dicho con respecto á la ninguna probabilidad que había, la cual vemos que continúa, de que por ahora sea Colón elevado á los altares; pues que además de saberlo nosotros de muy buena tinta, lo ha manifestado indirectamente en sus cartas el mismo Pontífice León XIII. Lo diremos una vez más; hoy por hoy no se piensa en beatificar al Almirante del Océano. Pues bien; al publicar nosotros este anuncio, hicámoslo sin comentarios, permitiéndonos únicamen-

¹ *Vida y viajes de Cristóbal Colón*, lib. xvii, cap. iv.

te añadir que, como por lo visto no tenía Dios destinado al genovés para gobernar dilatados reinos, no siempre hubo de merecer plácemes y loores. Esto dijimos; y como si hubiéramos hacinado en lo alto toda la lava del Vesubio para hacer con ella una descarga contra Colón, nos replica con mucho aplomo el Sr. Fernández Duro: "Entonces pienso yo no valía la pena de desautorizar á los Franciscanos autores de cartas que venían, en resumidas cuentas, á decir lo mismo. „

¿A decir lo mismo? Entendámonos: ¿lo mismo qué? Porque nosotros no tenemos conciencia de haber dicho contra el presunto reo nada en concreto que sea justificable; no hemos articulado el más mínimo capítulo de culpas contra él, por más que no nos hayamos mostrado partidarios de su gobierno, casi siempre perturbado por la reunión de extrañas vicisitudes. ¿Qué paridad, pues, puede tener este caso con el de la desautorización de las cartas que, francamente, no hemos podido aprobar por la desenfadada crudeza de las imputaciones criminosas que en ellas se hace contra aquel cuitado, lo cual entre otras razones nos inclina á dudar de que sean auténticas?

Llévanos este incidente á hablar de otro suceso análogo, en el cual hay que subrogar la persona del Sr. Fernández por la de D. Luis Vidart, literato que tampoco milita en las filas de los apasionados del Virrey. El Sr. Vidart, en una conferencia que no ha mucho dió en el Ateneo de esta Corte, y más especialmente en un comunicado que el mismo publicó en el periódico *El Liberal* en 24 de Diciembre del

año último, dice que en la leyenda colombina hay mucho que demoler. A esto contesta en el mismo periódico D. Mariano Cavia con las siguientes frases: "El Sr. Vidart es celoso partidario de esta demolición; pero como el estimabilísimo demoledor procede del Cuerpo de Artillería, va y demúele á cañonazos.,"

¿Qué razones creerán ustedes que opone á esto el Sr. Vidart? Pues las mismas que el Sr. Fernández Duro; es decir, se concreta á repetir literalmente lo que nosotros apuntamos en la primera edición, reducido á que por lo presente no hay que esperar que se beatifique á Colón. A seguida de copiar nuestras palabras, añade: "Me parece, amigo Cavia, que el Muy Rdo. P. Fr. José Coll, sin haber sido artillero, sabe disparar cañonazos contra el Sr. Conde de Rosegly tan bien ó mejor que lo pudiéramos hacer los que hemos llevado las doradas bombas en el cuello del uniforme.,"

A las estocadas, ó si se quiere á los flechazos aquellos, y á estos cañonazos, no nos ocurre que contestar otra cosa sino es pedir por Dios á estos señores que no nos echen el muerto, que nosotros en paz nos estamos con tirios y troyanos. Nuestro intento al afirmar resueltamente que en Roma no se les ha ocurrido hasta la fecha el beatificar al ilustre hijo de Génova, no fué otro más que el deseo de protestar contra algunos órganos de la prensa, los cuales han creído ó simulado creer que en aquella capital del orbe católico se cotiza todo, hasta las beatificaciones; hisopeándolos nosotros en el rostro al contestarles que esto es una impía y miserable calumnia, pues que allí

ni se les dobla fácilmente, ni se les *comulga con ruedas de molino*.

Pero ¿qué pensarán algunos? Sin duda les parecerá cosa llana y de poco momento el lograr del Vaticano una beatificación. Pues nada menos que eso, sépanlo; al contrario, empresa es esta soberanamente ardua, y que requiere de más á más mucha paciencia y no menor tacto. En años anteriores fuimos nosotros honrados con el nombramiento de postulador en el expediente canónico informativo que incoamos en el Arzobispado de Sevilla para promover el proceso de canonización del Beato Juan de Prado, mártir insigne de nuestra Orden. Tres años hemos empleado en la actuación de aquellas diligencias: á principios del verano de 1891 se mandaron originales á la Sagrada Congregación de Ritos, y nadie puede prever cuándo se terminarán, porque en aquel tribunal se pasa todo una, dos y tres veces por el tamiz de la más rigurosa fiscalización.

¡Ah! la canonización de los santos es cosa más seria de lo que muchos imaginan!

Y luego hay que tener presente que, para beatificar á alguno, no basta la plena y perfecta justificación de su heroica santidad; es de todo punto indispensable que ésta se corrobore con milagros patentes. Colón aquilató su virtud en el fuego de la enfermedad, de la persecución y humillaciones, es verdad; dió pruebas relevantes de que alimentaba en su alma las más puras y cristianas intenciones, y de un santo anhelo, jamás colmado, de dilatar el reino de Jesucristo por toda la tierra. Pero la santidad sin los milagros le

servirá para ser eternamente feliz en las moradas celestiales, mas no para obtener culto canónico en la tierra.

Desconocidos nos son los hechos sobrenaturales que haya obrado Dios por aquel su siervo: en tal estado, ¿merece llamar ni poco ni mucho la atención el haber nosotros afirmado que lo que es por lo presente no se le beatificará? ¿Pueden los tan pobres como ingenuos conceptos nuestros, trasladados con este motivo al papel, llamarse con fundamento disparos de cañón, tanto ó más certeros como los hechos por los individuos del Cuerpo de Artillería, entre los cuales se cuenta ó se ha contado el Sr. Vidart? Bien poco vale lo que dijimos: no podemos consentir que se dé importancia á aquello que no la tiene; ó que nuestros cañonazos, si así se quiere, contra las malas lenguas que hablan sin temor de Dios en ofensa de Congregaciones romanas, como antes dijimos, se entiendan disparados contra Colón.

No; nos honramos demasiado, toda la Orden Franciscana se honra más que si fuera un rey ó emperador de entrambos mundos, en llamar al gran marino su *Hermano*; y si como enemigos de toda ficción no siempre nos entusiasman sus acciones, jamás dejaremos de bendecir su memoria y de otorgarle, entre otras calificaciones, la de agradecido y fiel á la patria que lo adoptó por hijo, sumiso y obediente á los Católicos Reyes, y, lo que vale más que todo, la de óptimo cristiano.

IV

Habla de nuevo el señor Fernández Duro. Oigámosle: "Dijo el buen Físico (de Palos) que D. Cristóbal Colón, viniendo á la arribada con su hijo D. Diego, á pie, se vino á la Rábida....." Después de esto, asegura sin perplejidad, sin la menor duda, como si lo hubiera visto, que Colón vino á Palos por tierra, sacando en consecuencia que la teoría que á nosotros nos parece más viable de traer á aquél desde Portugal á Palos por mar, más que fútil parécele irrisoria. Uno, dos, tres: cuidadito, D. Cesáreo; baje usted unos cuantos metros la puntería, que no por mucho levantarla se da mejor en el blanco.

En un puerto marítimo, hablar como lo hace el médico de Palos de alguno que llegó de arribada, no hay para qué preguntar por dónde vino; dicho se está que embarcado. Esto es lo más cierto, aun en el caso presente, modificado y revestido de determinados accidentes que, al parecer, lo hacen un tanto problemático. ¿Qué quiere decir arribada? Pues esta palabra, como sabe mejor que nosotros el Sr. Fernández Duro, que es Capitán de navío retirado, es un término náutico, que el Diccionario de la lengua define así: "Bordada que da un buque dejándose ir con el viento; ó bien, la acción de dirigirse ó llegar la nave por algún motivo á puerto que no es aquel en que ha de terminar su viaje.," Luego habiendo llegado Colón á Palos de arribada, vino por mar; no empero

directamente y encaminado á dicho puerto, sino por virtud de cualquier contratiempo que obligaría al buque á recalar en aquel punto conocido.

Se dirá: — Pero es que después de la voz *arribada* añádese á *pie*. — ¿Qué importa eso? Si entre *arribada* y á *pie* hubiese alguna correlación, pase; pero la verdad es que ésta no existe; braman los dos términos de verse juntos.

No puede, pues, en manera alguna decirse: Viniendo á la *arribada* á *pie*; porque este modo de hablar, aparte de lo inusitado é impropio, no tiene sentido. Por tierra, ó sea á *pie*, no se llega de *arribada* á ninguna parte; este sería un modo de producirse bárbaro é ininteligible, y semejante jerga no podía haberla consignado el Juez en el pleito entre D. Diego Colón y el Fiscal del Rey, en cuyos autos obra la declaración del médico de Palos de la cual se han tomado aquellas palabras. Las que dan motivo á la contienda se escribieron, no como las inserta el señor Fernández Duro, con su ortografía y todo, sino que en la pieza de los autos originales de donde nosotros las hemos copiado, porque toda otra fuente es sospechosa, dicen ni más ni menos así: “á la trezena pregunta dyxo que sabe este testigo quel dicho martyn alonso pinçon de la dicha pregunta tenya en esta villa lo que le fazia menester e que sabe quel dicho almyrante don cristoval colon vynyendo a la *arribada* con su fijo don dyego ques' agora almyrante a *pye* se vyno á la *Rabyda* ques monesterio de *frayles*.....”

Las frases sustanciales del pasaje transcrito, deben

coordinarse por este orden: *que sabe quel dicho almyrante don cristoval colon, vynyendo a la arribada con su fyjo don dyego, ques agora almyrante, a pye se vino a la Rabyda.* De suerte, que el referido Don Cristóbal, habiéndose embarcado en Lisboa y llegado de arribada al puerto de Palos, tomando á su hijo D. Diego, fuese á pie á la Rábida. Esta interpretación, sin dejar de ser literal, es sin disputa mucho más admisible que su contraria, empeñada en traerlos por dioseando, á pata; ó como decía un chusco, cabalgando á ratos sobre una acémila, como el mulo ó jumento de algún arriero que su buena estrella de tanto en tanto les deparaba. Sí; ¡como entonces no había ferrocarriles!

Lo de la acémila, dicho se está que es puramente una bufonada que no merece refutarse; y lo de hacer caminar más allá de dos ó tres leguas de un tirón á un rapazuelo que á duras penas habría salido de la infancia, parece ajeno á la piedad y consideración que excitar debe en el corazón humano un sér inocente y de tan tierna edad; conmiseración y piedad mejorada en tercio y quinto, tratándose de un padre como lo era Cristóbal Colón. Escuchemos en silencio la voz de la naturaleza; pongámonos en el lugar de los dos ilustres viajeros, y mucho nos equivocamos ó habremos de rechazar con desdén la idea de que Dieguito Colón pudiera haber hecho el viaje desde Portugal á Palos á pie.

Lo mismo que nosotros, y mucho antes que nosotros, lo entendieron algunos autores, de los cuales, á ser preciso, pudiéramos citar no pocos: dos ó tres

de autoridad creemos bastarán á nuestro propósito.

Antonio de Herrera dice: "Año 1484, salió (Colón) secretamente de Portugal, por mar, la vuelta de Andalucía.... Aportó á Palos de Moguer.... 1.,"

López de Gómara, hablando del poco favor que Colón halló en Portugal, escribe: "Mas no perdió por eso punto de ánimo, ni de la esperanza de su buena ventura, que después tuvo; y así se embarcó en Lisboa y vino á Palos de Moguer 2.,"

D. Juan Bautista Muñoz cierra esta página diciendo: "Graves autores dicen que se hizo á la vela (Colón) en el puerto de Lisboa, y convienen todos los más en que pasó inmediatamente á España 3.,"

Y sin otro ni más, cejamos ya en las citas, íntimamente persuadidos de que las más convincentes razones de congruencia abonan nuestro sentir. No sólo esto; la misma razón natural, ese destello del entendimiento humano, emanación inefable de la luz increada, se muestra refractaria á la idea de contemplar á una pobre y delicada criatura jadeante, sudorosa, rendida y despeada por la crueldad de obligarla á andar á pie jornadas enteras de un camino capaz de amedrentar á varones robustos 4.

1 *Historia de las Indias Occidentales*, Década I, cap. vii.

2 *Historia de las Indias*, cap. xv.

3 *Historia del Nuevo Mundo*, tomo I, lib. II, núm. 21.

4 Merced á las gestiones hechas por nosotros, acaba de descubrirse que la palabra *arribada* no aparece en la declaración de García Hernández. Por deferir á nuestras reiteradas instancias, no una sola, dos veces han visto aquella declaración en la respectiva pieza del pleito, que se conserva en el Archivo general de Indias

A muchas más consideraciones se presta la reseña que el académico marino hace de nuestro libro; no pensábamos tomar acta de otras, pero nos es imposible pasar en silencio uno de sus párrafos, que comienza de este modo: "El P. Coll dedica exclusivamente uno de los capítulos de su libro al Delegado Apostólico en Indias; acoge la malévola especie de haber falsificado el Rey Don Fernando la Bula de elección del Papa Alejandro VI, sustituyendo en el pergamino Fr. Bernardo Boyl, Franciscano nombrado, por Fr. Bernardo Boyl, Benedictino, y extráñase de la perseverancia con que el digno P. Fita, de la mejor Compañía, procura demostrar que no hubo suplantación en el documento ni hay duda acerca de la personalidad. „

Para que el Sr. Fernández Duro se convenza de que ni al escribir acerca del P. Boil lo hicimos llevados de la pasión, ni ahora, que se nos provoca atribuyéndonos lo que no hemos dicho ni hecho, perdemos un punto la serenidad propia de nuestro estado sacerdotal, sin devolverle, como por vía de represalias pudiéramos hacerlo, la acusación que nos hace, transcribiremos palabra por palabra lo que hemos dicho en las páginas 276 y 77 de la primera edición

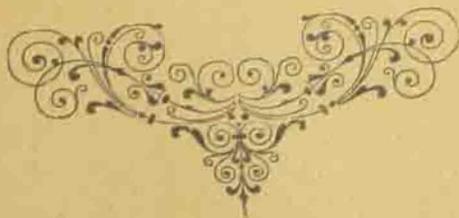
de Sevilla, personas tan competentes como el americanista D. José María Asensio, juntamente con el Director y Oficiales de aquel establecimiento, los Sres. Placer, Belmonte, Delgado y otros, y en una y otra ocasión han leído clara y distintamente *Rábida* donde el Sr. Navarrete leyó *arribada*. De dónde pudo haber sacado aquel escritor esta palabra, que tan buen juego hace para explicar razonablemente el viaje de Colón por mar, no podemos adivinarlo.»

del libro *Colón y la Rábida*, á que el referido autor se refiere.

“Cuéntase—decimos allí—que el P. Bernardo Boil, de la Orden de San Benito, que marchó á las Indias en 1493 presidiendo á los doce Sacerdotes que se enviaron allá para instruir á aquellos pueblos en la fe, por lo visto no era el Vicario Apostólico instituido por el Papa, puesto que Su Santidad nombró á un Franciscano, y allá fué como tal un Benedictino. Nosotros no respondemos de la exactitud de la suplantación de la persona ; porque siendo este un hecho gravísimo, necesitaríamos consultar datos, que no poseemos, para poder prohiarlo. No; un escamoteo tan indigno y criminal como el que algunos extranjeros nos atribuyen, en manera alguna podemos admitirlo de ningún español. „

Seamos justos. Fijémonos en la antítesis que resulta de la comparación entre sí de los dos juicios que anteceden. Hablando de la supuesta falsificación de la Bula de Alejandro VI, nosotros habíamos dicho, tan clara y terminantemente como arriba dejamos manifestado, estas palabras textuales: “No; un escamoteo tan indigno y criminal, en manera alguna podemos admitirlo de ningún español. „ Y el Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, entendiéndolo al revés, dice muy satisfecho y formal: “El P. Coll acoge la malévola especie de haber falsificado el Rey Don Fernando la Bula de elección del Papa Alejandro VI, sustituyendo en el pergamino Fray Bernardo Boly, Franciscano nombrado, por Fray Bernardo Boyl, Benedictino. „

Hay, pues, aquí una imputación perfectamente gratuita, la cual nos da derecho para decir al Sr. Fernández Duro: Retire usted la palabra *acoge*, y sustitúyala por esta otra: *rechaza*. — No, y mil veces no; el Padre Coll no *acoge*, sino que repudia la malévola especie lanzada contra el Rey Católico, lo mismo que todo cuanto tiende en algún modo á deturpar la memoria siempre venerable de nuestros grandes hombres, bien así como los nobilísimos tómbres de su patria.





CAPÍTULO XL

Las virtudes de Colón.



A lo hemos insinuado en otros lugares: el mundo, que tan ingrato ha sido siempre con el Autor de todo lo criado, no podía menos de serlo también con los hombres más conspicuos que ganaron con sus hechos fama inmortal. ¿Qué pago se dió al Cid? El destierro. ¿Y á Gonzalo de Córdoba? El olvido. ¿Y á Cisneros? El más frío desdén. ¿Y á Hernán Cortés? El negro abandono. Pero si sus contemporáneos hubieron de mostrarse con ellos tan poco nobles y agradecidos, al fin han hallado justicia en el tribunal de la humanidad.

No vengan los críticos modernos con escrúpulos baladíes; no revuelvan los huesos de los ilustres varones sacando al aire libre defectos de que está plagada la descendencia de Adán. Aquellos hechos de la historia que llenan el mundo con su grandeza; aquellos héroes que dieron nombre á toda una edad, no se han de apreciar con el menudo análisis que se

emplea en una obra de arte. No; no se han de mirar con el microscopio los montes más encumbrados, con la ridícula pretensión de querer descubrir en ellos los más insignificantes detalles. Para apreciar debidamente á los hombres extraordinarios, hay que abarcar de lleno todo el conjunto de sus proezas; hay que considerarlos iluminados con el soberano resplandor que la tradición y el sentimiento universal, aunados en harmónico concierto, les atribuyen.

La grandeza de Colón nadie puede desconocerla; lo que algún malhumorado escritor ha tratado de poner en duda, han sido sus cristianas virtudes. Por fortuna saben los doctos, lo mismo que los ignorantes, que aquel tan calumniado varón dió en todos los actos de su vida muestras claras y evidentes de su ortodoxia y acendrada piedad y devoción.... Precisamente lo que nunca le abandonó fué la fe en tenerle Dios predestinado para llevar á cabo la grande hazaña del descubrimiento, de aquella obra inmortal llamada por el Sr. Sardá y Salvany *gloriosa Epifanía por la que fué revelado por vez primera Cristo Dios á regiones inmensas en que era desconocido su nombre.*

Secundado por la incomparable reina Isabel, que participaba de su espíritu cosmopolita, ambos á dos anhelaban cristianizar el mundo hasta llegar á sus confines. Por esta misma razón querían uno y otro Monarca que se tratase con mucha humanidad á los pobres indios, esperando que, si éstos se aficionasen á los españoles, sería mas fácil su conversión. De ahí que el primer capítulo de las instrucciones

que SS. AA. dieron al Almirante al emprender su segundo viaje, decía así:

I.º "Que procure la conversión de los indios á la fe: para ayuda de lo qual va Fr. Buil con otros Religiosos, quienes podrán ayudarse de los indios que vinieron para lenguas. Para que los indios amen nuestra Religión, se les trate muy bien y amorosamente; se les darán graciosamente algunas cosas de mercaderías de rescate nuestras: i el Almirante castigue mucho á quien les trate mal."

Este hubo de ser en todo tiempo el *desideratum* de Colón; la conversión á la fe de Jesucristo de los pueblos que llegase á descubrir. Para dar carácter de verdadero apostolado á esta empresa, se recurrió á la Silla de San Pedro, habiéndose obtenido de Alejandro VI Bula y donación de las Indias á favor de los Reyes Católicos. Dióse este paso cerca del Vicario de Jesucristo, porque como es bien sabido, en aquella época se le reconocía cierto derecho de preeminencia sobre los territorios no comprendidos en el cuadro de los dominios de la Cristiandad.

Fundado en este principio y deseoso aquel Pontífice de evitar una cuestión internacional, trazó por otra Bula la línea divisoria entre lo que pertenecía á Portugal y lo que era propio de España. En estos y otros documentos el Papa otorgó á nuestros Soberanos, graciosamente según unos, el derecho de patronato sobre todas las iglesias de Ultramar; y según otros limitóse á reconocer aquella prerrogativa que tiene por base el Derecho canónico, el cual atribuye el *jus patronatus* á todo el que funda ó dota una

iglesia. En todo ello parece ser que intervino el Virrey, ora con su consejo ante los Reyes, ora con sus preces y representaciones á la Santa Sede.

No; no cabe dudar un punto de que el sentimiento religioso influyó más que otro alguno en todos y cada uno de los actos de la vida de nuestro héroe. En primer lugar, la paciencia, sostenida por la fe, y la esperanza, diéronle fuerzas para no desmayar en sus laboriosas pretensiones durante el curso de siete años, en cuyo tiempo hubo de pasar por multitud de vicisitudes y alternativas no muy fáciles de sostener sin un superior impulso. Una vez logrado lo que deseaba, lo primero que se le ocurrió fué, como lo dice Oviedo, el dirigirse á la Rábida para caldear más y más su espíritu con las llamas del divino amor en el propiciatorio de la meditación, consultar el negocio con Fr. Juan Pérez, y ponerse todo, como buen católico, en manos de Dios ¹.

Llega el memorable día 3 de Agosto; entra en la carabela y comienza su Diario diciendo: *In Nomine D. N. Jesu Christi*, que era el lema y como el alfa y omega de todas sus acciones. Durante la travesía, toda la tripulación debía tomar parte, por orden suya, en las preces que diariamente se dirigian al Altísimo; y al desembarcar en la tierra primeramente descubierta, es fama que, postrado en tierra y besándola con efusión, dió gracias al Eterno por tan soberano beneficio. Luego se posesionó de ella á nombre de los Reyes de España, invocando el santo nombre de

¹ *Historia Gral. y Nat. de Indias*, lib. II, cap. v.

Dios con palabras llenas de mística unción, que fueron adoptadas por modelo para las futuras tomas de posesión de los países que se fueron descubriendo.

Prosiguiendo en las primeras disposiciones, puso á la isla el nombre de San Salvador, así como á las demás que sucesivamente iba descubriendo les ponía otros nombres en consonancia con los sentimientos de su corazón, como la Santísima Trinidad, Santa María de la Concepción, Monte Cristi, Puerto Santo, Puerto de la Concepción, Mar de nuestra Señora, Puerto de San Nicolás, de Santo Domingo, Santo Tomás, etc., etc., etc. Así como, en protestación de su amor y vasallaje á los soberanos y Real familia, llamó á otras islas Isabela, Fernandina, Juana y Puerto Príncipe.

En memoria del beneficio de la Redención, erigió grandes cruces de madera en montes, valles y otros puntos. Hasta la carabela montada por él, conocida con los nombres de la *Gallega* ó la *Marigalante*, quiso que se llamase la *Santa María*; así como á la *Niña*, mandada por Vicente Yáñez Pinzón, la llamó más adelante la *Santa Clara*. Sábese también que era fiel observante de las fiestas preceptuadas por la Santa Madre Iglesia, y que tenía una viva fe en los votos y peregrinaciones, como lo comprueban las dos romerías que hizo, una á Nuestra Señora de Guadalupe, y la otra á Santa Clara de Moguer, en cumplimiento de la oferta que había hecho en el mar.

También es de notar su modo de escribir, nutrido de pensamientos devotos, de doctrinas espirituales y de aspiraciones á Dios; como entre otras ciento, lo

justifica una de las primeras cartas que escribió a su regreso del primer viaje. Dirigióla á Rafael Sánchez, Tesorero de los Reyes, y concluye: "Así pues, el Rey, la Reira, los Príncipes y sus reinos felicísimos, como toda la Cristiandad, tributen gracias á Nuestro Señor Jesucristo, que nos concedió tal victoria y prósperos sucesos. Celébrese procesiones; háganse fiestas solemnes; llénense los templos de ramas y flores; gózese Cristo en la tierra cual se regocija en los cielos, al ver la próxima salvación de tantos pueblos entregados hasta ahora á la perdición. „

Es verdad, y así lo hemos reconocido diferentes veces en el curso de estas páginas, es verdad que no siempre obró Colón perfectamente ajustado á la pauta de los preceptos evangélicos; pero si exceptuamos al Justo por excelencia y á su Madre Santísima, ¿quién hubo jamás que pudiera llamarse inmune de toda culpa? Quién no quebrantó una ú otra vez aquel sagrado Código? Por lo mismo es una ofiosidad pueril el decir que aquel hombre fué pecador. Todos los hombres lo somos. — Pero hay mucha diferencia, dirá alguno, entre pecador y pecador; entre el que profiere una palabra ociosa y el que comete un parricidio. Colón, añadirá, fué un hombre cruel: la forma de su procedimiento judicial era absurda; su sistema penal, más tenía de draconiano que de un vicergerente de los Reyes que se llamaban Católicos, y que en efecto lo eran con toda la propiedad de la palabra. —

Esas, decimos nosotros, son chácharas y jeremias destituidas de sentido común. En otros lugares

hemos contestado á esta acusación fantástica; aquí nos bastará recordar aquello de *Distingue tempora, et concordabis jura*. Ya hemos dicho que aquellos eran unos tiempos belicosísimos: los hombres, á juzgar por sus costumbres, parecían blindados de plomo. Socavado el edificio social y el orden público subvertido, se hacía indispensable energía, mucha energía; y como las penas de aquella época eran atroces: la del talión, de horca, mutilación, hierros candentes, hoguera, azotes, con otras á cual más sangrientas, no debiera extrañarse tanto que Colón hubiese hecho uso de alguno de estos castigos, ó por malaconsejado, ó por la gravedad y violencia de los sucesos.

Además, desde el segundo viaje vióse casi siempre en un estado de guerra, y guerra sin cuartel, con peligro inminente de perder el dominio de aquellos países, y con el dominio perder también su vida y la de toda la colonia española. Por lo mismo, aquellos que proclaman la soberanía nacional, debieran ser los primeros en dar por bueno lo hecho por Colón, por aquello de *salus populi suprema lex*, de que ellos suelen hacer oportuna é inoportunamente continua aplicación.

Otra de las acusaciones que se fulminan contra el primer Virrey de las Indias, es el haber reducido á la esclavitud á algunos insulares. Tampoco este cargo se niega; mas para hablar con acierto, es necesario proceder con conocimiento de causa. En aquella edad predominaban las doctrinas de Aristóteles: éste filósofo había enseñado que la esclavitud era una institución del derecho natural, en cuya virtud los

prisioneros hechos en guerra justa, y aun los hombres reputados por inferiores, como para los europeos de entonces lo eran los pertenecientes á la raza indiana, podían ser legítimamente reducidos á la esclavitud.

Tan firme y arraigada se hallaba esta jurisprudencia entre nosotros, que á pesar de las repugnancias y escrúpulos de la piadosísima reina Isabel, en 12 de Abril de 1495 se despachó en Madrid una cédula advirtiéndole al Obispo de Badajoz, que los indios que venían en las carabelas *se vendan en Andalucía*; y el día siguiente, ó sea el 13 de Abril del propio año, se envió carta mandando al referido Obispo afianzar el producto de la venta de los indios que envió el Almirante, *fasta consultar y estar seguros de si podrían ó no vendellos*. Al fin se resolvió conforme con las enseñanzas de la Sagrada Escritura, la cual, entre otras cosas, dice: 1.º Que por todos murió Jesucristo. 2.º Qué todos somos hijos de Dios. 3.º Que delante de su Divina Majestad no hay diferencia entre el hebreo y el griego, el circunciso y el incircunciso, el bárbaro y el escita, el siervo y el libre; mas Jesucristo es todo en todos; ó sea que todos somos hijos de Dios y hermanos en nuestro Salvador común, Jesucristo.

Pero no era esta doctrina tan clara y decisiva cual fuera de desear, como quiera que con posterioridad á aquella declaración se dieron resoluciones contradictorias sobre lo mismo, supuesto que á fines del siglo xv la esclavitud continuaba todavía autorizada en España. La ley 1, tit. 21, de la Partida 3.^a, con otras disposiciones legislativas del indicado Código, deter-

minaban la condición de los esclavos y los derechos que respecto de los mismos podían ejercer sus señores. ¿Qué extraño es, pues, que Colón diera algún mal paso en un terreno tan poco explorado?

En fin; lo que no puede dudarse es que, si el gran navegante hubiese llegado á infringir las leyes y abusado de su autoridad en la medida que lo exageran sus detractores, después del fallecimiento de la Reina, si no antes, es seguro que su esposo, Don Fernando, hubiera gestionado por anular la capitulación celebrada en Santa Fe entre aquel vasallo y la Corona; toda vez que no se trataba solamente de un contrato unilateral favorable al dicho vasallo, sino que el convenio era estricta y rigurosamente bilateral, que obligaba á entrambas partes al cumplimiento de sus respectivas estipulaciones; y claro es que, faltando una de ellas en lo esencial á lo pactado, podía la parte lesa pedir la rescisión.

Bajo este punto de vista, á ser ciertas las siniestras imputaciones hechas contra el Almirante, ¿hubiera el Rey dejado de interponer aquel recurso? Por imposible lo tenemos. ¿Hubiérase el mismo mostrado tan indulgente y hasta cierto punto protector del hijo y sucesor de aquél, D. Diego Colón?

No se concibe.





CAPÍTULO XLI

Los descendientes de Pinzón.

Es tan vivo, al par que justo y patriótico, el interés que despierta todo cuanto se relaciona con cualquiera de los individuos que fueron con Colón en el primer viaje del descubrimiento del Nuevo Mundo, que penetrados como el que más de su importancia, dejando nuestra residencia de Madrid, mediante el beneplácito del Superior General de la Orden, nos hemos trasladado por dos diferentes veces á la Rábida, una de ellas con el fin de registrar minuciosamente los libros del Archivo parroquial de Palos, con la cooperación de su ilustrado Cura propio, D. José Murciano; no hemos, empero, de ocultar que las gestiones combinadas de uno y otro han sido por cierto de muy exiguos resultados.

Desde luego hemos de confesar que no nos fué posible distinguir los grados de consanguinidad ni de otro parentesco próximo ni remoto de persona alguna con los dos ilustres Pinzones Martín Alonso y Vicente

Yáñez, en ninguna de las líneas descendiente y co-lateral; y si algo de ello sabemos, que desgraciadamente es bien poco, debémoslo á otras fuentes, como ya lo indicamos en el capítulo que hemos titulado *Episodios de la vida de M. A. Pinzón*, de quien sabemos que tuvo varios hijos, sin que nada de ello nos conste de Vicente Yáñez Pinzón, el por tantos títulos esclarecido Capitán de la *Niña*.

Con respecto al otro hermano, Francisco Martín Pinzón, Maestre de la *Pinta*, sólo hemos logrado entresacar la lista de las personas que más ó menos probablemente nos parecieron pertenecer á su familia, involucradas quizás con otras que nada tendrán que ver con ella. Por manera que, presupuesta la deficiencia del archivo parroquial de la villa de Palos y el silencio completo del municipal, no nos es dado ofrecer al público, como lo deseábamos, un árbol perfecto, ni siquiera un esbozo genealógico de aquel distinguido marino, debiéndonos contentar con inscribir por orden cronológico los nombres de los Pinzones en cada una de las diversas generaciones, á contar desde el 1530, en cuyo año dan principio las partidas sacramentales del libro de bautismos, hasta nuestros días, sin que así y todo podamos responder de su sucesión ordenada y legítima.

No es de extrañar que tal suceda: prescindiendo de las muchas peripecias á que en los tiempos anteriores estuvieron sujetos los archivos de España, por lo que hace al del Ayuntamiento de Palos, la incuria y el abandono reinaron allí *per sæcula sæculorum*. El certificado que bajo el título *El Archivo municipal*

de Palos ponemos más adelante, nos suministra cuantas noticias pudiéramos apetecer sobre las causas de la desaparición de muchas escrituras, memorias y otros documentos antiguos existentes en otro tiempo en el archivo del Municipio de Palos.

El archivo parroquial de dicha villa no es, ni con mucho, tan defectuoso como el de su consistorio, pero todavía deja muchísimo que desear: 1.º, porque faltan los libros antiguos de matrimonios; 2.º, porque en los de bautismos, á lo mejor se interrumpe la cadena de las generaciones, dejando una laguna de veinte, treinta, ó más años sin registrar nacimiento alguno; 3.º, porque las partidas bautismales, única fuente á que hay que recurrir, son tan lacónicas, que poco ó nada se puede sacar en claro. He aquí como muestra algunas de ellas.

“Libro primero de Bautismos del archivo parroquial de la villa de Palos; folio 9.

“Batice yo Juan Hernandez clerigo cura una fija de Diego Prieto y de su legitima muger Antonia Gonzales llamose Ines fueron sus padrinos Diego Prieto el viejo y Juan Jurado y sus madrinas Ana Castilla en quince de agosto del sobredicho año (1531)— Juan Hernandez cura. „

Otra del mismo libro, folio 10.

“Viernes quince dias del mes de noviembre año susodicho (1531) batise yo Pedro Causino clerigo una

fija de Bartolome buen año y de su legitima muger ysabel de Lorca llamose leonor fueron compadres diego prieto el alcalde y Hernandez Galdin y madri- nas leonor Dominguez y Catalina de quexo muger de buen año. Pedro Causino. „

Con semejantes explicaciones, sin otros ni más arbitrios, pocos adelantos pueden hacerse en punto á descifrar parentescos en las pasadas generaciones de Palos; de forma que si alguno de los Pinzones nacido en los siglos xv, xvi y xvii, que es para aquellos vecinos como la edad prehistórica, hubiera alcanzado tal longevidad que hubiese prolongado su vida hasta nuestros días, dudaríase si podría contraer matrimonio con alguna hija de aquel pueblo, máxime si llevase su mismo apellido de Pinzón. Pero veamos ya la genealogía, ó lo que fuere, de Francisco Martín Pinzón:

Libro 3.º — Año 1530.

Ginés, hijo de Francisco Martín Pinzón y de Teresa Alonso; nació en 1536. — Catalina, ídem, ídem; nació en 1536.

Cúmplenos observar aquí, que en edad bastante avanzada vino el Maestre de la *Pinta* á tener hijos; como que, suponiendo que en 1492, cuando fué nombrado para aquel cargo, contara treinta ó treinta y dos años, tendríamos que en 1536 y 1538, en cuya fecha le nacieron los dos hijos, frisaría casi casi en los ochenta; lo cual nos hace sospechar que aquéllos no fueron hijos suyos, sino nietos; ó bien que el expresado Francisco Martín Pinzón no sería el mismo que

fué con Colón en el primer viaje del descubrimiento. Sea de ello lo que fuere, á nosotros poco nos interesa, como quiera que uno y otro de aquellos hijos, nietos ó lo que hubieren sido de Francisco Martín Pinzón, desaparecen después de su bautismo, sin que vuelva jamás á hacerse mención de ellos en ninguno de los libros parroquiales. ¿Llegaron á casarse? ¿Tuvieron hijos? ¿Murieron y se enterraron en Palos? Nada de todo esto se sabe.

Quebrantada, por consiguiente, esta, al parecer, sucesión de consanguinidad, no nos queda otro recurso que el trasladar al papel, por su orden cronológico, toda la serie de los Pinzones, según y conforme aparecen en el archivo parroquial de Palos. Lo que más desorienta al genealogista en este trabajo, es la frecuencia con que se interrumpe y como que se pierde el nombre de Pinzón en la descendencia masculina, transmitiéndose éste generalmente por sola la línea materna: de todos modos, como entre uno y otro de los Pinzones no hay siempre relación de continuidad, es imposible averiguar si media ó no entre ellos alguna clase de parentesco. Pero continuemos.

Prosigue el libro 3.º de bautismos.

Catalina, hija de Francisco Martín Portugués y de Juana Martín la Pinzona; nació en 1538.

Libro 4.º—Año 1567.

Andrés, hijo de Juan Pinzón y de Juana Buena; nació en 1560.

Gonzalo, hijo de Juan Caballero Samamé y de Isabel Martín la Pinzona; nació en 1569.

Francisco, hijo de Antonio Martín Gallardo y de María Pinzón; nació en 1569.

Libro 5.º—Año 1615.

Nuño, hijo de Andrés Pinzón y de Constanza Rodríguez; nació en 1625. — Inés, hija, ídem ídem; nació en 1627. — María, hija, ídem ídem; nació en 1628. — Luis, hijo, ídem ídem; nació en 1632.

Libro 6.º—Año 1655.

María, hija de Pedro Vayas y de María Pinzón; nació en 1655.

Andrés, hijo de Pedro Serpa y de María Pinzón; nació en 1661. — Constanza, hija, ídem ídem; nació en 1667. — Francisco, hijo, ídem ídem; nació en 1670.

Pedro, hijo de Diego Marqués y de María Pinzón ¹; nació en 1682.

Isabel, hija de Diego Marqués ² y de Manuela Pinzón; nació en 1685. — José, hijo, ídem ídem; nació en 1692. — Francisca, hija, ídem ídem; nació en 1700. — Ignacio, ídem ídem; nació en 1705.

1 No hemos podido averiguar si esta María Pinzón, tantas veces repetida, es siempre la misma, de modo que hubiese llegado á pasar á segundas y terceras nupcias.

2 ¿Por ventura este Diego Marqués es el mismo que el del número precedente? Es inútil seguir preguntando; los asientos nada explican.

Domingo, hijo de Antonio Martín y de Constanza Pinzón; nació en 1687. — Pedro, hijo, ídem ídem; nació en 1690.

Libro 7.º — Año 1736.

Estéban, hijo de Antonio Fernández y de Isabel Pinzón; nació en 1704. — Antonio, hijo, ídem ídem; nació en 1710. — José, hijo, ídem ídem; nació en 1713. — Alonso, hijo, ídem ídem; nació en 1718.

Juan, hijo de Antonio Garrocho y de María Pinzón; nació en 1712.

Ana, hija de Antonio Rodríguez y de María Pinzón; nació en 1714.

Diego, hijo de Antonio Hernández y de Constanza Pinzón; nació en 1720.

Alonso, hijo de Diego Quintero y de María Pinzón; nació en 1721. — Agustina, hija, ídem ídem; nació en 1725. — Diego, hijo, ídem ídem; nació en 1729.

María, hija de Alonso Mora y de Catalina Pinzón; nació en 1724.

Antonia, hija de Antonio Hernández y de Isabel Pinzón; nació en 1725.

Libro 8.º — Año 1757.

José, hijo de José Moreno y de Constanza Pinzón; nació en 1749. — Josefa, hija, ídem ídem; nació en 1752. — Diego, hijo, ídem ídem; nació en 1757. — Gregorio, ídem ídem; nació en 1763. — Joaquín, hijo, ídem ídem; nació en 1765.

Domingo, hijo de Pedro Gómez y de Constanza Pinzón; nació en 1750.

Diego, hijo de Francisco Hernández y de Agustina Pinzón; nació en 1753.

Manuel, hijo de Manuel González y de Agustina Pinzón; nació en 1759.

Agustina, hija de José Molina y de Úrsula Pinzón; nació en 1767.

Libro 9.º — Año 1792.

José, hijo de Antonio González y de María Pinzón; nació en 1812. — Antonia, hija, ídem ídem; nació en 1815.

Muerta esta última, queda hoy solamente su hermano José González y Pinzón, de ochenta años de edad y el postrero de aquel nombre que actualmente existe de los nacidos en la Parroquia de Palos. Pero no haya miedo de que con la muerte de este octogenario se extingan los Pinzones; los hay en Huelva y otros puntos, y en el mismo Palos se han acercado de pocos años acá otros del mismo apellido procedentes de diversas localidades.

Y, á propósito; hemos de trasladar aquí uno de los perfiles de nuestra expedición á la Rábida. Durante nuestra permanencia en este convento, cierto día nos ocurrió el pasar á la ciudad de Moguer, distante once ó doce kilómetros de aquel punto, con objeto de compulsar todos los nombres de los Pinzones que figuran en aquellos libros parroquiales.

Ante todo conviene saber, que la santa Regla que

profesamos los hijos del Serafín de Asís, nos prohíbe el cabalgar, á no ser que para ello tengamos manifiesta necesidad ó enfermedad: *et non possint equitare, nisi manifesta necessitate vel infirmitate cogantur*. Así dice: pues bien; como quiera que la edad ultrasexagenaria, acompañada del espesor físico de nuestra cara persona, nos hacen gravitar con poderosa atracción hacia la tierra, lo cual nos coloca en un estado verdaderamente excepcional, con todo, no pudimos resolvernó á enfardar esta crasa humanidad sobre los lomos de ningún cuadrúpedo; así que, haciendo una etapa en Palos, llegamos pedestremente y sin particular fracaso al término de nuestra caminata.

Empero conviniéndonos regresar en el propio día, y teniendo siempre á la vista las palabras dichas de nuestro Seráfico Patriarca: *et non possint equitare*, nos acomodamos (desacomodamos, íbamos á decir) como Dios nos dió á entender en un modestísimo vehículo rural, especie de volquete destinado á conducir tierra y escombros, cuyo auriga llamábase casualmente José Pinzón. ¡Ay! Todavía recordamos con pena el daño que nos hacía uno de nuestros adláteres, cada vez que con voz estentórea y en tono imperativo dirigíase á nuestro conductor. ¡Pinzón aquí! ¡Pinzón allí! Lástima nos causaba el ver aquel ilustre nombre tan menospreciado y abatido.

Queremos decir con esto, que el referido José Pinzón nos salió al camino como por ensalmo, sorprendiéndonos el ver que viniendo de hojear los libros sacramentales de Moguer, y registrado al parecer todos los Pinzones bautizados en aquella pila, se nos

hubiese ocultado éste, con lo cual se corrobora lo que antes hemos dicho, es á saber; que en la provincia de Huelva se encuentran bastantes Pinzones, y que dado el silencio y la confusión que reina en los archivos, es una obra de titanes el llegar á conocer quiénes sean hoy los legítimos descendientes de aquel fraternal triunvirato marítimo: Martín Alonso, Vicente Yáñez y Francisco Martín Pinzón.





CAPÍTULO XLII

El Archivo municipal de Palos.

COMO hoy se busca con tanto afán todo cuanto en algún modo se refiere á Colón, en lo cual reconocemos que nosotros, que esto escribimos, no somos de los más rezagados, sucede que muchos ponen el blanco de sus miras en el Archivo municipal de Palos, imaginándose que sin duda ha de haber en él una mina inagotable de curiosas é interesantes noticias con que enriquecer la historia colombina. Pues sepan de una vez estos tales, y que lo sepan todos, que allí no se encuentra cosa que valga un ardite: de suponer es que habrá habido bastante, nada más natural, lo confesamos; pero lo que es ahora no hay nada, todo ha desaparecido.

Y esta pérdida y esta devastación no son de hoy, ni de ayer, ni del presente ni del pasado siglo; el mal viene de más antiguo abolengo; quizá tenga su origen en el siglo xvi, allá cuando, según dicen, estallaron en Palos aquellas revueltas que dieron por resultado el

haber abandonado el territorio todo el cuerpo de su nobleza. No hay nada en Palos, lo repetimos; todo se ha perdido, merced al estúpido modo de pensar de aquellos á cuyo cuidado estuvo por largos años con fiado el depósito y guarda del Archivo de aquella villa. Un libro manuscrito en folio, que hoy se conserva, de principios del siglo xvi, en el cual el Ayuntamiento extendía sus actas y otras partidas de diferentes ramos, aparece en gran parte tan manchado y ennegrecido, y sobre todo tan derrotado, que muchas de sus hojas están de tal modo destruidas y perforadas por la polilla, que casi puede pasarse la mano por sus agujeros.

La siguiente certificación, librada por el Notario D. Diego Cruzado Cavallero, nos da una idea cabal del estado en que se encontraba el dicho archivo de Palos en 1721. Dice así:

“Yo diego Cruzado Cavallero Notario publico y Apostolico, por autoridad Apostolica y hordinaria vecino de esta ciudad de Moguer, Sertifico que como tal Notario el año pasado de setesientos i veinte años, exersí la scrivania de la villa de Palos de la Frontera, y entre los papeles de su Archivo que paraba en un arca grande en las casas de la morada de Matias Prieto vecino de dicha villa, lei diferentes beses, siertos instrumentos, los quales contenian siertas notisias de muchos años sobre prodigios y benida de la Virgen de los Milagros, y otras notisias diferentes de apariciones de Imajines, asimismo Sertifico que aviendo ido a sacar los papeles de dicha arca para ponerlos en sitio desente y guardados con llave con asistencia

y acuerdo del cavildo de dicha villa, seallaron la maior parte de dicho Archivo podridos los papeles, de tal suerte que muchos instrumentos no se pudieron leer ni saver su contenido, por causa que sobre dicha arca estava un cañiso con queso del dicho Matias Prieto, y todo quanto de los dichos quesos escurria caia sobre dicha caja, por cuiá rason oi seallaron instrumentos tan modernos en dicho Archivo, que abra de seis a ocho años mas o menos escriptos tan pegados, que muchas diligencias no bastaron á despegar sus ojas, y así los deje en dicho Archivo, asimismo Sertifico que sierto dia iendo a abrir dicha arca, alle una gata parida con sus ijuelos dentro, que a el pareser de diferentes papeles susios que alle avia parido dentro, pues no avia impedimento alguno en su entrada por causa de estar una tabla de un lado quitada, por cuias razones no impedia el entrar por dicho abujero asta los muchachos de dicha casa, todo lo qual, Juro a Dios Yaesta Cruz (aquí pone una), ser sierto sin cosa en contrario, por lo qual lo declaro así a Pedimento de un devoto de la Virgen de los Milagros. Y así lo firme, en Moguer, en dies isiete dias del mes de nobiembre de millsetesientos i veinte un años.

DIEGO CRUZADO CAVALLERO.

Not.º Appco.

Como estamos muy lejos de pretender que se nos crea bajo la sola garantía de nuestra palabra honrada, no hemos vacilado en hacer expresamente un viaje á la ciudad de Moguer, en la provincia de Huelva, don-

de se otorgó el anterior documento, para cerciorarnos de que la firma del Notario Apostólico D. Diego Cruzado Cavallero es verdaderamente auténtica. Al efecto nos personamos con el actual Notario de aquel Juzgado, D. Federico Maza y Bueno, á quien exhibimos el libro manuscrito de la Rábida en el cual obra el documento en que aparece aquella firma autógrafa con que Cruzado Cavallero da fe del ruin y miserable estado en que se hallaba el archivo municipal de Palos en 1721.

Ahora, pues, examinada detenidamente la firma del referido Cruzado Cavallero presentada por nosotros, y confrontada con otras varias que se contienen en el protocolo á cargo del indicado Notario Don Federico Maza y Bueno; vista su completa identidad, que cualquiera ciertamente puede conocer sin necesidad de ostentar el grado de calígrafo, expidió el dicho señor Maza un certificado en papel sellado de la clase décima, núm. 648.497, á fin de que, si en algún tiempo fuere preciso, pueda presentarse y hacer fe en cualquiera de las corporaciones científicas y tribunales del Reino.

Copiamos aquí sólo la última parte del certificado, que es precisamente la que alude al archivo de Palos, dejando lo demás, para dar respectivamente testimonio de otros puntos que iremos viendo á continuación.

Identificación de la firma de D. Diego Cruzado.

Dice así el Notario:

“Y por último, al folio ciento uno del referido libro exhibido (por nosotros) aparece un acta fechada

en esta Ciudad, á diez y siete de Noviembre de mil setecientos ventiuno, firmada por D. Diego Cruzado Cavallero, Notario Apostólico, en la que consigna el deplorable estado en que se hallaba el archivo de dicha villa. Confrontada dicha firma con la que aparece en el protocolo citado del año mil setecientos treinta y tres, considera que una y otra son hechas por una sola mano.

Así resulta del libro exhibido y que devuelvo al expresado Religioso ¹. Y á su instancia extendiendo el presente en este pliego de papel de la clase décima, número seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete, y lo signo y firmo en Moguer, á veintitrés de Julio de mil ochocientos noventa y uno.,,

FEDERICO MAZA Y BUENO,

Notario.

Hay un signo de notario, y á la izquierda se ve estampado un sello, en cuya orla se lee: *Notaria de D. Federico Maza y Bueno, Moguer*; y en el centro un emblema que dice: *Nihil prius fide.*

1 A nosotros.





CAPÍTULO XLIII

Voto de la villa de Palos á la Virgen de los Milagros.

ESTE voto, textualmente copiado de su traslado auténtico, suena de este modo:

“ A honra y gloria de Dios Todopoderoso, Trino en personas y Uno en essencia y naturaleza divina, y de la Virgen SSma. Sra. nra. concebida sin pecado original en el primer instante de su purísima Concepcion de Cuerpo y Alma. Amén. — Nos todos juntos en las casas del aiuntamiento, y los ausentes por escrito, y todo el pueblo asistiendo, nos convenimos á votar, y tener y celebrar por Patrona á la Virgen SSma. de los Milagros *renovandolo de los antiguos* para que se apiade de nosotros en esta vida y en la hora de la muerte, y dé la cuenta con el justo Juez de vivos y muertos, y nos alcance de toda la SSma. Trinidad su SSma. bendicion, y que sean nuestras almas llenas de la gracia del Espíritu Santo, y tambien nuestros cuerpos, y nos libré de todos nuestros enemigos visibles, y tambien nos alcance del

ser de Dios que sean benditas estas tierras, para que recoxan frutos sasonados, y estas mares para que de todo se de gloria á la Beatissima Trinidad y nos libre tambien del poder de los Sarrasenos, y de todo genero de enemigos de nuestra santa fee. Apiadate de nosotros Madre clementissima y de nuestras miserias. Ya que no podemos hacer ó renovar este nuestro voto con toda la solemnidad con que lo hacian los antiguos, lo hacemos ahora con nuestra alma, corasón, potencias y sentidos en nombre de los que son y seran.

Mira purissima Madre, Señora y Reina y Abogada nuestra, que si algun delincuente aca en la tierra se ampara de alguna persona notable por algún delito, es su empeño el librarlo; y assi Sra. mira que nos ponemos devaxo de tu patrocinio y á tus pies. Muestrate el ser Madre, aunque por nuestras miserias no mostremos ser hijos, y los antiguos os votaron por Patrona; y ahora nosotros con el adquirido que teneis de los Milagros, porque assi os aclamamos por los continuos favores que experimentamos en la tierra y mar, de todas las naciones sois alavada, y todas las generaciones te conoscan y alaben assi en la tierra como en el cielo. Amén.,—

Por lo Eclesiastico el P.^e Cura, Sacristan y Acolito, unanimes y conformes con los seglares.

VOTO DE PATRONA

Puestas nuestras manos diestras sobre los santos Évangelijs, decimos assi. Nos en el nombre de los que somos y seran, hacemos voto a Dios nuestro

Señor, y a la Bien aventurada siempre Virgen Santa Maria, y á los Bien aventurados Apostoles S. Pedro y S. Pablo, y a todo el sagrado Colegio de los Santos Apostoles, y a todos los Angeles y Santos de la corte del cielo, de tener guardar y selebrar a Maria SSma. con titulo de los Milagros por Patrona de esta villa de Palos. Y esto lo hacemos en el nombre de los que somos y seran. Amen.

PRIMERA CLAUSULA.

De asistir el día segundo de Agosto a tercia, Misa y Proseccion; y de confesar y comulgar en el nombre de todo el pueblo en su casa de la Ravida. Y si alguno de los capitulares faltare á esta funcion sea multado en una libra de cera á la rason o parecer del demas cavildo.

SEGUNDA CLAUSULA.

De obligacion que a de tener este cavildo para la fiesta de la Virgen SSma. de los Milagros. Se han de dar sinquenta reales para la sera que a de arder delante de la Virgen que a de tener siempre que este descubierta ocho luces en el nombre del Cavildo de Palos y Lugar, esto es durante la fiesta; y otros sinquenta para mussica; y otros sinquenta para fuegos. Y esto a de ser por el cargo de la fiesta, para que se haga con toda solemnidad.—

TERCERA CLAUSULA.

Sea de dar por el gasto de la comida del Cabildo otros sinquenta reales, que por todos bienen aser docientos reales de bellon. Y el Reverendo Padre G.^{an} nos a de entrar en comunidad, que no será cosa razonable que estando en Cabildo no sea assi por lo que representa un Cabildo junto. —

QUARTA CLAUSULA

Y assi nos obligamos para siempre jamas de la hacienda de Cabildo como es costumbre de selebrar la fiesta de los Patronos. Y de esto no se a de innovar cosa alguna de su celebridad, que es de quitar de lo dicho; si antes si en algun tiempo volviere el Lugar á otro estado del presente, esto es, de más número de vecinos, se a de aumentar mas su solemnidad; esto es el estipendio para que sea con más culto, y veneracion esta fiesta. Y para esto se convocara nuevamente el Cabildo, para que vean lo que convenga para la mayor gloria de Dios y de esta Señora. —

QUINTA CLAUSULA

La imagen de nuestra Sra. senos a de entregar, desde Sacerdotes seculares o religiosos, hasta de los quarenta passos de la jurisdicción eclesiastica, que para esto pondremos nuestra Cruz que aquel

sitio sea nuestro, y la emos de llevar hasta el primer alcornoque que esta a la mano derecha del camino que va a la Cruz de piedra para quitar contiendas en adelante. Y tambien la hemos de entrar en la iglesia. Todo esto se advierte porque siempre aiga paz, y por evitar lo que por la debocion suele suceder, porque todos quieren por la debocion y amor que aesta soberana Reyna; y para que tengan el consuelo de su debocion, nosotros señalamos este sitio para que todos los demas participen de su amor y debocion. Iten, y nuestro Guion, o Pendon, sin pecado a de preceder a todos los demas, porque assi es justo, y en todo emos de tener la primacia; y tambien el de entrarla en su casa pues es nuestra Patrona, y está en nuestra tierra. Fecho en Palos en las casas del aiuntamiento en Cabildo General de todo el Pueblo. Y a Vos de todos, y de todo el Pueblo. =

Nos Joseph Ramires y Diego Cruzado Cavallero Notarios pp.^{cos} y apostolicos por autoridad App.^{ca} y hordinaria y vesinos de la Ciudad de Moguer residentes en esta Villa de Palos de la frontera damos fee que oidia de la fha., estando en las casas del aiuntamiento, todo el cavildo pleno vimos votar y renovar el voto antiguo de patrona de esta dha. V.^a a la Virgen Santissima de los milagros como las clausulas antescedentes lomensiona con las Seremonias que en tales casos seacostumbran allandose presente a esta seremonia el padre cura de dha. Villa frai Gonsalo Ramos religioso denro. P.^e San Francisco Recoleta combentual en el combento denra, Señora

de la Ravida, term.º de esta dha. V.ª y los Señores Lorenzo Ramirez y Bernardo Dominguez Alcaldes Ordinarios, y Matias Prieto, y Manuel Martin Regidores todos de esta dha. V.ª de quenosotros los presentes Notarios damos fee, en Palos en Domingo a Veinte y tres dias del mes de Maio de milsetesientos i diesisiete años dia la Santisima Trinidad.

Lorenzo Ramires Alcalde. Bernardo Domingues Alcalde. Matias Prieto Regidor. Manuel Martín Regidor. Fr. Gonzalo Ramos.

JOSEPH RAMIRES

Notario

DIEGO CRUZADO CAVALLERO

Not.º App.º 1

Notaremos aquí solamente que, al par de los casos anteriores, certifica el mismo Notario D. Federico Maza y Bueno, que las firmas de los dos depositarios de la fe pública arriba notados, resultan iguales á otras registradas en su protocolo. Los términos con que á continuación de los demás casos testimoniados lo afirma aquel Notario de Moguer, son como sigue:

“Al folio setenta y dos vuelto del mencionado libro exhibido (el de la Rábida) aparecen las firmas de D. José Ramírez y D. Diego Cruzado, Notarios Apostólicos, en un escrito fechado en Palos á veintitrés días del mes de Mayo de mil setecientos diez y siete, por el cual se otorga el voto de patrona de la

1 El anterior voto, firmado por cinco testigos y autorizado por los dos Notarios, aparece consignado en el manuscrito de la Rábida, y su inserción ocupa los folios 71 vt.º y 72 del mismo.

villa de Palos á la Virgen de los Milagros de la Rábida. He procedido al cotejo de ambas firmas que constan en dicho escrito, con las que están en los dos protocolos antes mencionados ¹, y encuentro dichas firmas iguales, por lo cual las considero legítimas.,,

¹ Alude á los protocolos de los escribanos de Moguer de principios del siglo XVIII, llamados D. Gaspar de los Reyes y D. Domingo Ruíz de Prado.





CAPÍTULO XLIV

Lo que se escribía en Indias.

NOTORIA injusticia sería el hacer solidaria á la Orden de San Francisco del contenido de unas cartas escritas desde la isla Española por tres de sus Religiosos, las cuales fueron dirigidas al Arzobispo de Toledo, el Cardenal Jiménez de Cisneros, en Octubre del año 1500. Como no nos guía la oscura y menguada idea de atrincherarnos en posición ventajosa para más fácilmente poder atacar la importancia de aquellos escritos, nada más lejos de nuestro ánimo que el intentar disminuir el mérito personal de sus autores. Reconocemos con gusto que todos ellos fueron tan virtuosos como ilustrados; no podía esperarse otra cosa de la elección que de los mismos había hecho el gran Cardenal, hijo de nuestra Orden, Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, desprendiéndose de su asistencia y compañía, gracias al ardiente celo por la propagación de la fe, y al vehemente deseo que le animaba de que la España fuese

más y más conocida, respetada y querida de los indios.

Desde luego el P. Fr. Francisco Ruiz, confesor de aquel Cardenal y Secretario que había sido del mismo en tiempo en que S. Emma. era Provincial de Castilla, á los seis meses de su permanencia en el Nuevo Mundo se vió precisado, por no adaptársele el clima, á restituirse á España, donde muy luego hubo de ser preconizado Obispo de Ciudad Rodrigo, pasando más adelante al de Ávila. En esto se ve que era persona de valer. El P. Fr. Juan de Trasierra, otro de los Franciscanos que vivían al lado del Cardenal Cisneros, sujeto igualmente notable, fué aquel á quien el Comendador Bobadilla confió, juntamente con el tesorero Francisco Velázquez, el delicado encargo de pasar á manera de parlamentario á avistarse con el Almirante, de cuya actitud pacífica dudaba, para entregarle en su nombre una carta de SS. AA., en que se le ordenaba diese entero crédito á lo que Bobadilla le dijera de su parte; como de ello dan fe Hernando Colón, Las Casas, Herrera y otros. Fr. Juan de Robles, compañero y comensal, como aquellos dos, del Cardenal Cisneros, fué asimismo de mucha opinión y letras.

Estos Religiosos, en unión con Fray Juan Deledeulle, llevaron consigo un pequeño órgano y algunas campanas; y los indios, llenos de estupor al escuchar las armoniosas voces del primero, y sobre todo las sonoras y vigorosas vibraciones de las segundas, observando que al tocar á la Misa se dirigían los cristianos hacia donde estaban las dichas campanas, ima-

ginábanse que eran éstas algunas divinidades que les hablaban; por eso las llamaban *turey*, nombre genérico que entre ellos significa cosa celestial. El fruto que los Religiosos hicieron entre aquellas gentes es imponderable.

Alvar Gómez, en la *Vida del Cardenal Cisneros*, pág. 34; Fr. Francisco Haroldo, *Epitome Annalium Ordinis Minorum an. 1502*, § v.; Fr. Antonio Daza, cronista general de nuestra Orden, libro II, parte 4.^a; Fr. Eusebio González, 8.^a parte de la *Crónica Seráfica*, lib. I, capítulo xxiii, y algunos otros más, han escrito que el P. Fr. Francisco Ruiz se trajo preso á España á Bobadilla, no reparando que el poner á aquél en un ministerio tan impropio, equivale á darle el empleo y tratamiento de carcelero de un bajel, que es, como si dijéramos, alcaide de un castillo flotante. Tamaña versión no tiene visos siquiera de exactitud; porque la nave *Capitana*, á bordo de la cual se embarcó Bobadilla para venir á España, naufragó, perdiéndose con toda la gente los tesoros de que iba fletada, entre ellos aquella pepita de oro de tamaño tan enorme, que jamás se conoció otra semejante; mientras que el P. Ruiz arribó, no en la misma, sino en otra expedición, sano y bueno á la Península, siendo nombrado Obispo, como hemos dicho.

Pues bien: en las cartas de los tres Franciscanos se leen algunas frases altamente opuestas al buen nombre del Almirante; de ahí que, no sólo los enemigos de éste, mas también otros que no estuvieron muy en autos de los sucesos ocurridos en aquellos

tiempos, han llegado á formarse una opinión deplorable de aquel varón preclaro, al cual, por más que no le conceptuemos exento de toda responsabilidad, todavía, si queremos ser justos, hemos de confesar que las equivocaciones y, por ventura, los apasionamientos en que como hombre incurrió; ciertos barruntos de codicia por no satisfacer puntualmente lo que debía á sus subordinados, de que se le ha tachado; todo ello y mucho más lo compensó con inmensa ventaja, gracias á los beneficios de que le es deudora la España, por no decir el uno y el otro hemisferio.

El contenido de las referidas cartas, conservadas inéditas hasta el 1880 en la biblioteca de la Universidad Central, es, en verdad, alarmante, como quiera que, aunque en términos generales, refléjase en él todo lo desatentado y ominoso atribuído al gobierno del Virrey. Pero, ¡por Dios santo! ¿no podría discurrirse algo capaz de aminorar la trascendencia de tales epístolas? ¿Cómo no? En primer lugar, debemos hacer constar que el Obispo Fonseca, quien en su calidad de Superintendente era el *factotum* de las expediciones que se mandaban á Ultramar, pasaba en España por ser el émulo más temible de D. Cristóbal y de sus hermanos D. Bartolomé y D. Diego, lo que constituía un centro de oposiciones el más activo contra los mismos.

Añádese á esto, que muchos de los hidalgos que habían abandonado sus hogares llevados del afán de acumular oro, habían visto frustradas sus esperanzas; y para que el fracaso fuera mayor, el Virrey, que

como hombre previsor se preocupaba del porvenir, viéndose falto de brazos para construir fortalezas, talar selvas, roturar montes y abrir caminos, habiales obligado á poner sus mórbidas y aristocráticas manos en la segur y el azadón, y hasta en la pala y el biello; y cuando la colonia llegó á experimentar la escasez de vituallas, á grandes y pequeños, á todos por igual les cercenó la ración diaria. ¿Qué extraño es, pues, que éstas y otras eventualidades, largas de referir, produjeran tan grandes quejas y crearan tantas hostilidades á aquella situación; y que en circunstancias tales, unida toda aquella falange de adversarios que moraban en las Indias á los que poco á poco fueron reclutándose en España, consiguieran al fin un triunfo tan completo para ellos como bochornoso y humillante para la nación, no menos que de ruinosos resultados económicos para el Erario?

Las continuas revueltas promovidas por el ciego empuje de una chusma indisciplinada y corrompida, con la que el Virrey se hubo visto enhoramala precisado á contemporizar por carecer de medios de represión, con menoscabo de su propia gloria é intereses, le obligaron á estar mucho tiempo casi ocioso, en jaque siempre, sin poder dar impulso á nuevos descubrimientos.

Tan atroces é increíbles fueron los desafueros cometidos por algunos españoles desertores de sus banderas, que en cierta ocasión, como lo dice Las Casas, estando aquéllos á punto de quemar vivo á un cacique, atado ya al poste y la leña amontonada á sus pies, quiso Dios que llegase allí un Religioso Francis-

cano, cuyo nombre desconocemos, y predicando á aquel más que infeliz hombre, esforzábale por persuadirle que asintiese á las verdades de la fe y recibiera el bautismo, asegurándole que si se prestaba á ello iría á gozar de Dios y de su eterno descanso, mientras que si lo rehusaba le esperaban perdurables tormentos en el infierno.

Después de esta exhortación quedóse el cacique pensativo por algunos instantes, como deliberando lo que le convendría hacer, hasta que, rompiendo el silencio, preguntó al Misionero si los cristianos iban al Cielo; y como le respondiese que precisamente para salvarse era necesario ser buen cristiano, le replicó: *Pues, Padre, si eso es así, yo me quiero ir al infierno por no ver en el cielo una tan cruel gente como los cristianos.* Y esto diciendo, los verdugos prendieron fuego á la pira, quedando luego el cuerpo del indio envuelto en un haz de llamas.

En medio de tan lastimosas escenas, habiendo el Almirante tenido noticia de que los sediciosos, no contentos con saquear y envilecer el país, habían tramado una conjuración para quitarle la vida, cansado ya de diferir los castigos y de dejarse llevar de una nimia indulgencia (defectos ambos que le achaca Muñoz en su *Historia del Nuevo Mundo*, lib. vi, números 54 y 55), resolvió de una vez desenvainar la cuchilla de la ley y hacerla caer inexorable sobre la cabeza de los principales culpables.

No somos devotos de la pena de muerte; opinamos que el *jus vivendi*, informado por el espíritu evangélico, debe ser juzgado con un criterio expansivo; sin

embargo, la sociedad no puede nunca abdicar el derecho que tiene á imponer la pena capital sin suicidarse. El sistema penitenciario de hoy, por no decir el de siempre, no es más que una parodia de expiación; y los presidios vienen á convertirse en escuelas donde se cursa la carrera del crimen. ¡Desgraciado del pueblo que, haciéndose sordo á los clamores de la vindicta pública, llegase á borrar del código de sus leyes aquella sanción penal, queremos decir, la última pena! Por haber fulminado el Almirante este castigo en ocasiones solemnes, fué y sigue siendo acriminado de cruel. ¡Ah! No sabemos si los filántropos al uso del día, puestos en su lugar, hubieran dado más claras muestras de lenidad que él, así como de moderación y parsimonia en el libre ejercicio de sus supremas atribuciones.

¿Se quiere que á fines del siglo xv, en aquella era belicosa, tan adecuadamente llamada edad de hierro, pudiera el jefe de un Estado hacer uso de sus prerrogativas ajustado á la misma pauta que les es dado hacerlo á los gobernantes de hoy? ¿Es justo exigir de Colón que administrara la justicia con un platonismo y templanza ajenos de su época, entre unas muchedumbres que acababan de salir del fondo de sus bosques; y que los rebeldes y bastardos hijos de España que los soliviantaban, y los malandrines que se precipitaban en todo género de excesos, gozaran á mansalva y en completa impunidad del fruto de sus desmanes? Bien lo significó el Virrey en carta dirigida á Doña Juana de la Torre: "Yo (decía) debo ser juzgado, no como un gobernador enviado á una provin-

cia administrada con regularidad, y donde puede darse exacto cumplimiento á las leyes existentes; sino como á un Capitán conquistador de una nación guerrera, diferente en religión y costumbres, y cuyos hijos viven diseminados por las selvas ó guaridas de los montes. „ Cabal: no es lo mismo manejar la lengua, que empuñar la vara de la justicia ó blandir la espada.

Pero lo que más contribuyó á derribar la influencia y popularidad del Almirante fué el haber reducido á esclavitud á los pobres indios; porque como la reina Isabel era una verdadera madre para todos cuantos estaban sujetos á su cetro, sin distinción de razas, condiciones ni clases, prevenido de antemano su real ánimo con tan reiteradas querellas, al ver llegar de fresco dos carabelas conduciendo trescientos esclavos indios que se decía haber sido regalados por Colón á los tripulantes, acabó de persuadirse que éste, ora fuese por desacato á Su Alteza, ó bien por un espíritu de innoble sordidez y codicia, lo cierto es que desobedecía abiertamente sus mandatos. Convencida de que no podía menos de ser así, en un rasgo de soberana indignación exclamó: *¿Con qué derecho dispone Colón de mis súbditos? ¿Quién le ha dado poderes para semejantes liberalidades?* Y al punto mandó que, bajo pena de muerte, cuantos retenían esclavos de las Indias los devolvieran para remitirlos libres á su patria. ¡Mujer incomparable fué verdaderamente Isabel primera, orgullo de su sexo y honra de la Católica España! ¡Oh! ¡El siglo XIX, que tanto se precia de antiesclavista, tiene seguramente mucho que aprender de la

Católica Soberana que reinó en el último tercio del siglo xv y primeros años del xvi!

Reprobamos también nosotros todo conato de esclavitud: la dignidad humana se subleva contra tan brutales violencias, que degradan al hombre, el cual es hijo de Dios é imagen suya; pero forzoso es reconocer que, en la ocasión dicha, el lugarteniente de Isabel la Católica obró forzado por la necesidad. La licencia que para ello había otorgado se la arrancaron el faccioso Roldán y sus parciales, siendo de notar que los más de los esclavos de uno y otro sexo que iban en las dos carabelas, los embarcaron clandestinamente aquellos disolutos y malvados, seduciendo ó robando las hijas de los caciques y otras mujeres y hombres de que pudieron hacer presa.

Ahora bien; en vista de que los conflictos se iban agravando cada vez más, determinaron los Reyes enviar á las Indias al Comendador D. Francisco de Bobadilla, en calidad de juez, para instruir la correspondiente sumaria en averiguación de los cargos que se hacían contra el Gobernador general, y en caso de necesidad se le autorizaba para adoptar medidas definitivas.

La generalidad de los autores han dado á Bobadilla los dictados más odiosos, y en verdad que sus hechos le acreditaron de hombre maleante. La lealtad del Virrey no puede ponerse en tela de juicio, y ésta es lo que le hacía rechazar toda idea de insurrección: por ello, y á pesar de que mejor que nadie se hallaba persuadido de la injusticia con que se le trataba, y que en el arrebatado y despótico proce-

der del Comendador se reflejaba, no la voluntad de los Reyes, sino la más arbitraria violación del pacto ajustado con ellos; con todo, al intimarle de parte de SS. AA. su sumisión á Bobadilla, él y los otros dos hermanos, abrumados con la pesadumbre de los servicios prestados á favor de su patria adoptiva, uno en pos de otro ofrecieron espontáneamente sus pies y sus manos á los grillos y á las esposas, é inciertos de su suerte, quedaron relegados en la soledad de un lóbrego calabozo.

Ahora, pues; de un hombre como Bobadilla, que no escrupuliza el cometer acciones propias de un pirata, ¿qué informes podría esperarse que diera á los Franciscanos y demás que le acompañaron en su viaje? ¿Era posible que pudieran éstos substraerse á la maléfica influencia de semejantes insidiosas noticias, sobre todo después de haber oído otras tales en España? Dióse además otra coincidencia que hirió como espada de dos filos los nobles y caritativos sentimientos de aquellos hijos de San Francisco. Al tomar tierra en Santo Domingo, apercibiéronse de dos cadáveres de españoles pendientes de dos horcas, una en cada lado del río Ocema. Un grito de angustia y horror se levantó de todos los pechos á la vista de tal espectáculo, y anatemas unánimes de reprobación cayeron sobre el nombre del Virrey.

Seguidamente sucedió lo que tan frecuente suele ser en casos parecidos, merced á la flaqueza y miseria de la naturaleza humana: conociendo unos y otros que el declararse amigo del Almirante era reputado por un crimen, los hombres venales, los ven-

gativos, los tímidos, los ambiciosos é intrigantes, arimándose al árbol que mejor sombra proyectaba, no cesaban de adular á Bobadilla, cubriendo en cambio á su rival de oprobio y de ignominia, sin que ni uno solo de cuantos podían haberlo hecho osara defenderlo, por temor á un atropello ¹.

¿Qué juicio, preguntaremos, podían hacer los Padres Franciscanos autores de las cartas sobredichas, del gobierno y conducta de Colón en aquellos dominios? ¿Cómo era posible que pudieran menos de respirar el aire de aquella atmósfera saturada de animosidad contra un hombre que tan desamparado se veía de todos? Júzguese cuál sería el concepto que formarían de su persona, que habiendo él mismo escrito á Bobadilla y juntamente á los Religiosos, en carta dirigida al aya del Príncipe Don Juan, dice: " Ni él ni ellos me dieron respuesta. "

Dos meses habían transcurrido desde la llegada de los Franciscanos á la Española cuando escribieron sus cartas. Durante este tiempo es de creer que apenas tuvieron ocasión para poder hablar con ningún amigo de Colón; y ni acaso se les ofrecería coyuntura para poder comunicar con las personas imparciales, las cuales, en análogas circunstancias, suelen mantenerse á la capa, contentándose con hacer votos por que se serenen los elementos y brille de nuevo el sol de la justicia en todo su esplendor.

Por todo lo cual, las expresadas cartas, escritas

1 Dice D. Hernando Colón, *Historia del Almirante*, capítulo LXXXV, que muchos de los que se hablan rebelado contra su padre, ora con cartas, los que en las Indias vivían, ó bien perso-

bajo un cierto género de presión moral que los mismos que las redactaron no pudieron traslucir, pierden mucho de su importancia, viniendo á quedar reducidas á la categoría de unos documentos officiosos, que si por ventura han de jugar en el proceso informativo del Almirante, debe ser tan sólo para probar una vez más la perfidia y malas artes de Bobadilla.

Un autor de nuestros días ha dicho que la reina Isabel vindicó á aquel Comendador. ¡Qué había de vindicar! Bien lejos de ello, aquella gran Soberana: 1.º Condenó con toda la energía de su alma el atentado sin nombre de haber puesto en grillos al que después de todo era el primer dignatario de la nación, y el hombre más digno del aprecio y consideración de sus semejantes: esto no es posible negarlo. 2.º No contenta Isabel la Católica con lo dicho, destituyó á Bobadilla. 3.º Ofreció á Colón reintegrarlo en el pleno goce de todos sus privilegios y dignidades. 4.º Decretó la restitución de los bienes confiscados al Virrey, entre los cuales hallábanse englobados otros muchos que eran del exclusivo patrimonio de

nalmente los que se volvían á España, presentaban informes falsos á los Reyes y á los de su Consejo contra el Almirante y sus hermanos, diciendo que eran muy crueles é incapaces para aquel Gobierno, así por ser extranjeros y ultramontanos, como porque en ningún tiempo se habían visto en estado de gobernar gente honrada; afirmando que si SS. AA. no ponían remedio, sucedería la última destrucción de aquellos países, ó por las perversas intenciones del Almirante, ó porque se rebelaría y haría liga con algún Príncipe que le ayudase, etc.

la Corona, de los cuales se había igualmente incautado el aprovechado Comendador.

Conocidas son las facultades extraordinarias de que Bobadilla iba investido hasta para apoderarse de todo cuanto podía pertenecer á los Reyes: fortalezas, casas, bajeles, armas, pertrechos, mantenimientos, caballos, ganados y demás; pero de los bienes de los Reyes, solamente, entiéndase bien; y esto no *à priori*, como parece hubo de ejecutarlo, sino después de haber hecho constar en forma legal la delincuencia de Colón y sus hermanos. ¿Dónde está, pues, la soñada vindicación de la Reina? ¿Cómo podía mostrarse satisfecha de quien tan claramente se daba por deservida? Oviedo dice: " Los Reyes no mandaron á Bobadilla prender al Almirante, ni avía venido sino por juez de residencia, é para se informar del alzamiento de Roldan é consortes; pero en fin, mandandoselo ó no, él prendió al Almirante é sus hermanos é los envió á España. „ ¹

En tanto no aparezcan nuevos documentos, que no negamos, eso no, puedan existir, por imposible tenemos el justificar á aquel Comisario regio, que tan menguadas pruebas dió de su cometido en la Española, el cual, como si sobresaltado por el fantasma del miedo se le hubiera ofuscado la mente, confundió de todo en todo los trámites del proceso, principiando por donde debiera haber concluido. Lo primero, le mandaron SS. AA. proceder contra los rebeldes á la autoridad del Almirante, y de esto no se curó ni poco

1 *Hist. Gral. y Nat. de Indias*, tomo 1, cap. vi.

ni mucho; todo el rigor de su brazo lo descargó *ex abrupto* contra Colón.

Pero, ¿de qué manera? Juzgándole en su interior culpable, prescinde de toda forma jurídica, secuestra todos sus bienes y los de sus hermanos, ordena la prisión de los tres, y aherrrojándolos como los más vulgares facinerosos, sin oírlos ni siquiera verlos, manda que los arrojen en el fondo de las naves que estaban á punto de partir para España. De forma que lo primero fué ejecutar el castigo; después.... después debió sin duda recibir las pruebas de los supuestos delitos. ¡Bravo magistrado!





CAPÍTULO XLV

Análisis del capítulo anterior.

DE las cartas de los Religiosos Franciscanos ¹ que fueron al Nuevo Mundo con el Comendador Bobadilla, pretendieron algunos forjar un argumento terrorífico contra el gobierno de Colón, en términos que, sin ir más lejos, nosotros mismos hemos oído decir más de una vez que, á no ser por ellas, el proceso de la beatificación del Almirante, de que fué ilustre postulador el Conde Rosegly de Lorgues, hubiera prosperado en tiempos más ó menos lejanos; pero que, dada la existencia de los citados documentos, pareciales poco menos que imposible el poder llamar ulteriormente sobre aquellos autos la atención de la Sagrada Congregación de Ritos.

No nos detendremos en refutar esta opinión, porque ya lo hemos hecho antes: basta á nuestro intento

¹ Véanse más adelante.

conocer el alto concepto que merece Colón al Vicario de Jesucristo que tan sabiamente gobierna hoy la nave de San Pedro. He aquí lo que en 10 de Enero de 1891 escribía al Obispo de Génova:

“ LEÓN PAPA XIII

Al Venerable Hermano Salvador, Arzobispo de Génova, salud y Bendición Apostólica.

„ Muy grata Nos ha sido tu carta del 4 de Enero, por la cual Nos das cuenta de las solemnes fiestas seculares que se preparan para el año venidero en esa ciudad, en memoria del memorable viaje por el que, hace 400 años, Cristóbal Colón descubrió regiones desconocidas en la parte opuesta del Orbe.

„ Seguramente que este honor, que otros muchos tratan de rendir al inmortal personaje, se le debe tributar especialmente aquella ciudad que le vió nacer, y de la cual es preclaro ornamento. Aprobamos, pues, con mucho gusto tu intención de constituir un Consejo de electísimos ciudadanos encargados de esta misión, y con tanta satisfacción leemos la Carta Pastoral que á tal fin has dirigido al Clero y pueblo de la Diócesis que presides. Pero principalmente señalamos con afecto tu prudencia y piedad por la gran solicitud con que deseas se cumpla esta solemnidad, para que los festejos convengan á la naturaleza de la empresa de Colón y al espíritu de que se hallaba animado.

„ Está atestiguado por la historia que él se consa-

gró á aquella ardua empresa para que resplandeciese en aquellas remotas playas la luz del Evangelio; y en cierta manera se hizo ministro de la voluntad de Cristo, cuando dijo á sus discípulos: „Id por todo el mundo y predicad el Evangelio á toda criatura „. De aquí que haría injuria á la memoria y al nombre del egregio genio todo el que no reconociese en aquella empresa sino cosas profanas, y la tributara los mismos honores que suelen darse á las que no tuvieron idea alguna de la fe católica y brillaron únicamente por su ingenio y constancia.

„Siendo para Nós, bien conocida la religión con que se distinguen tus ligurios y los demás italianos indicados, Nós no dudamos que proveerás dignamente al honor de tan grande personaje, favoreciendo y ayudando al consejo de los piadosos ciudadanos por ti nombrados.

„Confiamos que se inflamarán los ánimos de muchísimos con esta solemnidad y con el ejemplo de Colón, para que todos hagan esfuerzos por extender en la tierra el reinado de Cristo.

„Entre tanto que imploramos la ayuda del cielo, concedemos á tu consejo, á ti, al Clero y fieles de tu Diócesis, la Bendición Apóstolica.”

Contestando á una carta que en 2 de Noviembre del año último dirigió al mismo León XIII la Sociedad titulada Centro Gallego de Buenos Aires, consultándole sobre un monumento que pensaban erigir al descubridor, dice Su Santidad:

„Razón tenáis al creer que aprobaríamos vuestro proyecto, porque es muy útil y conveniente rendir ese

homenaje de aprecio á los hombres magnánimos y beneméritos de la Religión cristiana y de la humana sociedad: tales fueron las hazañas de Colón, tal su genio y constancia, que produjeron grandes bienes á los dos mundos; tanto, que pocos hombres pueden entrar con él en parangón.

„Pero si su memoria es muy honrada por Nós, lo es, sobre todo, porque al emprender muy difíciles viajes, soportando grandes fatigas y afrontando temerosos peligros, abrió desconocidas regiones á la propagación del Evangelio, para traer al conocimiento del verdadero Dios y ganar para Jesucristo poblaciones innumerables, sentadas en sombra de muerte. Deseando que los honores tributados á tan gran personaje sirvan de estímulo á otros muchos, para que éstos se hagan émulos é imitadores de tanto celo y virtud, elogiamos vuestro proyecto cuanto merece, y á la vez, como prenda de nuestro amor paternal, enviamos á la Sociedad, y á cada uno de sus miembros, nuestra Bendición Apostólica. „

Y volviendo á nuestra tesis del capítulo anterior; si se nos probase que los Religiosos Franciscanos habían dictado por sí mismos las tan decantadas cartas, inmunes de toda coacción, comprenderíamos desde luego la razón del fracaso ocurrido con el proceso de referencia, ó sea el de la beatificación del Almirante; mas como esto no ha de poder hacerse constar; como los piadosos hijos de San Francisco fueron indudablemente; sorprendidos por el Comendador, todo cuanto se diga sobre el particular no pasa de una mera paradoja. A no ser por esto, claro está que las gravísimas

frases estampadas en aquellas cartas contra Colón hubiéranle perjudicado asaz; mas como toda aquella descarga de plomo hubo de ser lanzada por las armas de Bobadilla, quien con sus cábalas y artificios as mañas embaucó á los Religiosos, abusando de su patriotismo y buena fe, para nosotros, seméjantes escritos carecen totalmente de valor legal.

En la carta atribuída á Fr. Juan Deledeulle, dice, ó se hace decir á este Religioso, que en el breve tiempo que estuvieron en las islas las carabelas que llegaron de España, *avnque avya hartas ocupacyones acaba del Almirante é sus hermanos, se an batizado mas de dos myll animas.* ¿De qué ocupaciones podían haber sido causa aquellos tres Hermanos, como no fuera de las ocasionadas por las embajadas llenas de insultos y amenazas que les enviaba el Comendador?

Continúa el P. Deledeulle diciendo: "É porque el s. (señor) comendador escrybe á vuesta s. (señoría) cómo el almirante é sus hermanos se quisieron alçar é ponerse en defensa juntando yndios y xpyanos (indios y cristianos),".

¿Cuándo y en qué punto de la Española sucedió este hecho importante que la historia no nos ha querido transmitir? ¡Lástima que el autor de la carta que nos ocupa no hubiese podido expresar clara y paladinamente su pensamiento, para haberlo completado, diciendo: *según los informes que nos han sido suministrados por el señor Comendador!* Ahí está la clave, del secreto: los pérfidos y calumniosos informes propalados por Bobadilla; el haber éste cerrado á los venerandos Hijos de San Francisco todas las aveni-

das por las cuales pudieran haber llegado á sus oídos los acentos de la verdad.

Fr. Juan de Robles carga, si cabe, todavía más la mano contra el Almirante; añadiendo, *que ni él ni cosa suya deben volver más á aquella tierra, porque se destruiría toda, sin quedar en ella cristiano ni religioso alguno.*

Por su parte, Fr. Juan de Trasierra se contenta con llamar á Colón *el Rey Faraón*, que no es poco que digamos, porque cuando menos equivale á tratarle de déspota y opresor del pueblo fiel.

Bien diferente es, por cierto, el juicio que formaron los historiadores que se han ocupado expresamente de los sucesos ocurridos en el Nuevo Continente durante la época á que hacemos aquí referencia. Washington Irving dice textualmente así: "La facción estaba ya del todo subyugada, y pronto empezaron á sentirse los buenos efectos de varias medidas tomadas por Colón en beneficio de la isla después de su última llegada á ella. Los indios, viendo la ineficacia de la resistencia, se sometieron resignados al yugo. Muchos de ellos dieron señales de civilización y adoptaron vestidos. La cristiandad también empezó á progresar entre ellos. Los españoles cultivaban ya sus tierras, diligentemente ayudados por los indios, y todo ofrecía el halagüeño aspecto de una prosperidad creciente,"¹

Allégase á este testimonio que, aunque de autor disidente, es generalmente tenido en grande estima,

1 *Vida y viajes de Cristóbal Colón*, lib. XII, capítulo VIII.

el del respetable D. Juan Bautista Muñoz, el cual, después de hablar de la rebelión y castigo de Adrián Mogica, se expresa de esta manera: "Así deshechos tan formidables nublados, apareció por todas partes la serenidad. El Gobierno recobró su vigor. Los indios estaban, no sólo quietos y obedientes, pero obsequiosos. Enseñados de una larga y dolorosa experiencia, que de repugnar la dominación española no lograban sino apocarse y consumirse de día en día, rindieron la cerviz al yugo. Ya no trataban más que de suavizar la dura servidumbre, granjeándose la benevolencia de sus amos. Entendiendo que les daban gusto en abrazar sus usos y su religión, muchos procuraban vestirse, muchos más pedían el bautismo.", ¹

Y un poco más adelante, hablando de la satisfacción que el nuevo estado de cosas proporcionaba al Almirante, prosigue el citado historiador diciendo: "Teníala muy particular en ver allanadas tantas dificultades: contentos y aplicados los españoles; los indios tan mansos, que se podía caminar con seguridad por toda la isla; tan obedientes, que fácilmente habían de reducirse de sus caseríos derramados á pequeñas aldeas, á pueblos grandes y unidos ².

Antonio de Herrera dice á su vez que D. Cristóbal Colón, ayudado principalmente de su hermano D. Bartolomé, iba restableciendo la disciplina y obediencia á la ley en la Isla, y los indios tornaban á satisfacer los tributos con que los Reyes pudiesen aten-

¹ *Historia del Nuevo Mundo*, lib. vi, núm. 56.

² *Ibid.*, núm. 57.

der á los cuantiosos gastos que hacían; y así—añade—redujo la Isla á estado, que por toda ella se podía caminar con seguridad ¹.

Finalmente, Fr. Bartolomé de Las Casas, aunque está muy lejos de presentarnos á Colón como un modelo de gobernantes, porque reconoce que le faltaban dotes para ello, sin embargo, no puede menos de atenuar sus faltas, confesando que los excesivos castigos que impuso debiéronse al deseo que tenía de reducir á la obediencia á los cristianos, sojuzgar los indios y constreñirles á que pagasen el tributo de que el rebelde Roldán con tanta imprudencia los había eximido ².

Y dice más Las Casas, pues asegura que cuando Colón se vió tan brusca é inopidamente contrariado en sus planes, pensaba construir una fortaleza en la tierra de Paría para la pesquería de las perlas, de donde pudiese enviar cada año á SS. AA. una gran cantidad de ellas; y que tan luego como descubrió aquel tesoro, tenía por cierto que les hubiera mandado una pipa llena de dichas perlas, á no habérselo estorbado el mal estado de sus bastimentos ³.

Pero no hemos de dejar de la mano al insigne Obispo de Chiapa sin hacer constar que, después de copiar él mismo parte de la carta que los Reyes escribieron á Colón en 14 de Marzo de 1502, en la cual muestran SS. AA. el dolor que les causó la noticia

1 Déc. I, libr. IV, cap. VII.

2 LAS CASAS, tomo II, cap. CLXXVII.

3 Idem, *ibid.*

de los injustos atropellos de que hubo de ser víctima, dice el citado autor que del contexto de aquella carta se deduce que los Soberanos estuvieron muy distantes de facultar á Bobadilla para poner su mano sobre la venerable persona del Virrey; sólo que los desaciertos que éste por ignorancia había cometido, quiso Dios hacérselos pagar en esta vida, sin duda alguna para no tener que tomarle cuenta de ellos en la otra. *Señal y conjetura*, concluye las Casas, *según la divina escritura y sentencia de los Santos averiguada, de tenello Dios contado en el número de los predestinados* ¹.

Lo mismo exactamente opinamos nosotros. El nombre de aquel varón sin par que nos legara un Nuevo Mundo, hallábase, según lo que humanamente nos es dado rastrear, escrito en el libro de la vida; y para entrar en ella fué necesario que padeciese oprobios, persecuciones, grillos y cadenas; y por apéndice, que sus incomparables é inauditos servicios se recompensaran con la más negra ingratitud, sin que ni siquiera le cupiera el consuelo de poder saludar con su nombre á aquella parte del universo de que fué á un tiempo inspirado adivino y felicísimo descubridor. Tal es el galardón que la justicia humana suele adjudicar á sus más celebrados bienhechores.

No nos vengán, pues, los escritores poco afectos á Colón á oponernos las cartas de los Franciscanos, como si ellas fueran un padrón de ignominia contra él.

1 LAS CASAS, cap. CLXXXIII.



CAPÍTULO XLVI

Prosigue la justificación del Almirante.

DON José María Asensio ha comprendido muy bien que, todo cuanto hay de desapacible y agresivo contra Colón en las cartas de que hemos hecho memoria en el capítulo anterior, es debido á las arterías y capciosidades de Bobadilla. “ En su misma gravedad—dice—en la exageración de sus conceptos, y hasta en la forma en que van expuestos, llevan su impugnación esas cartas. Bien puede sostenerse que no son cartas de los Franciscanos, sino de Bobadilla, que en las falaces palabras que hizo estampar á aquellos Religiosos, escribía por conducto respetable un memorial para disculpar sus excesos ¹ „

Nosotros abundamos en el mismo modo de pensar. Primero, porque, entre otras razones que ya hemos

¹ *Cristóbal Colón, su vida, sus viajes, sus descubrimientos.*

apuntado, en el Memorial que va adjunto á dichas cartas se hace especial recomendación de la tan ruinosa como impolítica franquicia concedida por el Comendador, reducida á que los explotadores de las minas dejaran de pagar al Tesoro por espacio de veinte años la tercera parte del oro que beneficiasen; providencia que desagradó grandemente á los Reyes, y que sólo pudo haberla sugerido el interés personal de Bobadilla, juzgando sin duda que con este rasgo de generosidad dejaría bien asentada su popularidad é influencia en la Isla.

Pues bien: ¿qué les iba ni les venía ó qué les podía importar á los Religiosos aquella franquicia, para que, como cosa propia y de su incumbencia, vinieran á incluirla en la nota ó inventario *de las cosas que se ofrecían tocantes al provecho de la conversión de las ánimas*, como ellos dicen? En esto se ve la mano oculta de Bobadilla.

Más: de las tres cartas, una sola de ellas es autógrafa, ó, por lo menos, según algunos, lo parece. Con todo, para que pudiera con seguridad ser calificada de tal, sería preciso someterla á un examen pericial. Por lo que hace á las otras dos, podráse conjeturar que las dictaron los Religiosos Franciscanos, pero nunca llegará á hacerse constar. Ni siquiera podrá nadie demostrar que las firmas que se leen al pie de las mismas sean auténticas; para ello sería preciso que se hubieran conservado otras que indudablemente lo fueran, las cuales, cotejadas por profesores calígrafos, se comprobara que real y verdaderamente eran idénticas.

Después de todo, no se puede afirmar, ni mucho menos, que las cartas de los Franciscanos motivaran la caída de Colón, toda vez que las mismas vinieron á España con los buques que hubieron de traer preso á aquél; con lo cual es visto que ni directa ni indirectamente pudieron coadyuvar en su daño; antes bien, deberemos observar que, á la vez que las tales cartas fueron recibidas por el Cardenal Jiménez de Cisneros, y al propio tiempo poco antes ó después que el Padre Ruiz daba á aquel Prelado los informes de la Isla, fué precisamente cuando el Almirante era repuesto en la plenitud de sus cargos y honores, volviendo á obtener como antes la confianza de la Corona. Luego ni aquellos escritos ni este informe verbal pudieron perjudicar en lo más mínimo á Colón. No andan, pues, bien orientados aquellos que nos quieren hacer pasar las dichas cartas como documentos históricos, cuyos capítulos de agravio interesa conocer para juzgar del gobierno de Colón en la isla Española. No; unas cartas que en su época no dieron el más mínimo resultado, antes bien, diríase que favorecieron á Colón, á quien tan atrozmente condenaban, no pueden traerse á los autos después de un paréntesis de cuatrocientos años. Y basta con lo dicho.

No faltó quien escribiera que el Almirante había opuesto ó tratado de oponer resistencia á las órdenes de los Reyes transmitidas al mismo por conducto de Bobadilla. Este cargo es del todo infundado. En la carta dirigida al ama del Príncipe Don Juan á fines del 1500, la cual puede leerse en el tomo I de Navarrete, dice Colón que el segundo día de llegar Boba-

dilla á la isla se creó á sí mismo Gobernador, nombró oficiales, pregonó franquicias y ejecutó otros alardes de supremo mando, con grave desacato de SS. AA. "Piense vuestra merced—dice hablando con aquella dama—¿qué pensara quien tuviera mi cargo? Honrar y favorecer á quien probó á robar á SS. AA. el señorío y ha fecho tanto mal y daño., Y añade el mismo haber creído que todas aquellas demostraciones de autoridad vendrían á ser como una segunda edición de las travesuras de Ojeda y otros semejantes.

Para que no se dude de haberse totalmente aquietado el Almirante inmediatamente que tuvo noticia cierta de que Bobadilla era, en efecto, enviado de los Monarcas de Castilla, nos place citar, entre otros, á Antonio de Herrera, el cual explica este caso, diciendo cómo á los pocos días de llegar el Comendador á la isla despachó al Franciscano Fr. Juan de Trasierra, juntamente con el Tesorero Velázquez, para que en su nombre fueran ambos á avistarse con el Virrey, á cuyo fin les entregó una carta de los Reyes, la cual recibida y platicadas muchas cosas con los portadores, determinó D. Cristóbal irse con ellos á Santo Domingo, como de hecho lo ejecutó. Que el adelantado D. Bartolomé Colón no hizo tampoco ni intentó hacer resistencia alguna; pues por mandato de Bobadilla escribióle su hermano D. Cristóbal, diciéndole que con toda paz y obediencia viniese á la Isla, y no curase de su prisión, que á Castilla irían y remediarían los agravios; y que así escrupulosamente lo cumplió, dejándose poner en grillos y en-

carcelar, sin hacer ademán ni demostración alguna que pudiera traducirse de siniestro modo ¹.

En fin: la historia de aquella época, envuelta en caliginosas brumas, nos enseña al menos una cosa, y es: que antes que tuvieran lugar todas estas peripecias, veníase amasando en España un complot formidable contra aquel hombre, á quien no pocos calificaron de *loco*. Loco era, sí; ¿quién lo duda? Tan loco, como que sus juicios, divorciados del común sentir, pasaron entre muchos de los sabios de entonces por aberraciones y extravíos: con todo, ello no impidió el que en un acceso de su mente, en el período álgido de su locura, resolviese el más trascendental de los problemas.

Otro de los denuestos que la sandia emulación echaba en rostro al descubridor, era el de apedillarle extranjero. Y tenían razón, si lo decían por su origen. Cierto: extranjero era aquel hijo adoptivo de Castilla; pero de tal índole, que ningún español, antes ni después que él, consiguió llevar á cabo una empresa tan colosal, ni de tanta honra y provecho para España, como la suya.

Y aquel *loco*, aquel *extranjero*, era, por añadidura, un *mendigo*, un *arbitrista sin blanca*, como le llamó alguno; tan sin blanca ni amarilla, que, después de regalarnos un mundo, todavía quedó enriquecido con una gloria inmarcesible, cuya auréola durará por toda la corriente de los siglos hasta su última consu-

¹ Dec. I, lib. iv, capítulos ix, x. — Véase igualmente al contemporáneo Pedro Mártir de Anglería, Década I, lib. vii.

mación. ¡Vaya un mendigo singular! Dirémoslo muy alto, con el emblema de su escudo heráldico:

Por Castilla y por León
Nuevo Mundo halló Colón.

Y este mundo y esta perla de los mares, hasta entonces escondida, la engarzó D. Critóbal á la Corona de Castilla. Pero no él solo, entiéndase bien, sino asociado del celebérrimo Capitán de la *Pinta* y principal armador de la primera flota, el gran marino D. Martín Alonso Pinzón. ¡Gloria eterna también á su nombre! Porque, como reza el mote de sus armas:

Á Castilla y á León
Nuevo Mundo dió Pinzón.

Algunos creen ó afectan creer que no se puede ensalzar demasiado á Colón sin que de ello resulte deprimido y eclipsado Pinzón. Nada más ajeno de la verdad que esto; cada cual de aquellos dos héroes ocupa en la historia el lugar que le corresponde: el uno como autor del descubrimiento, y el otro como su principal factor. Sin el concurso personal de los Pinzones; sin los intereses que sacrificó á la empresa Martín Alonso Pinzón; sin el valor y la pericia, y, sobre todo, sin el ascendiente que sobre sus paisanos ejercía este insigne Capitán, bien cierto es que no hubiera zarpado del puerto de Palos la escuadrilla descubridora. Exhausto entonces el Erario de Castilla, ¿qué medios se habrían escogitado para crear el capital necesario? ¿Lo hubiera tal vez aprontado el Du-

que de Medinaceli? Mucho lo dudamos. ¿Y cómo se improvisaban los capitanes y pilotos? ¿Quién se hubiera encargado de alistar la gente necesaria para la tripulación?

Pero no sigamos preguntando, porque lo que lograríamos con ello sería condensar más y más las dudas, y hacer más insolubles las dificultades. En nada, pues, empeco la gloria de Colón á la de Martín Alonso Pinzón; en nada se oponen ni embarazan entre sí los respectivos lauros de entrambos, como quiera que las alabanzas del uno no privan al otro de las que le son peculiares.

Pese, pues, á los mantenedores de la opuesta tendencia, nosotros no dejaremos por eso de clamar: ¡Loor eterno á Colón! ¡Loor eterno á Pinzón! Sí; loor eterno á entrambos, porque, dígase lo que se quiera, estos dos nombres no pueden en manera alguna separarse; si el uno simboliza la cabeza de la empresa incomparable, el otro es emblema del brazo, de la fuerza; dé aquella fuerza mágica que le dió vida, impulso y perseverancia hasta el fin. Si la idea del descubrimiento no se concibe sin Colón, tampoco se concibe el hecho de haberlo llevado á cabo sin Pinzón. Entre otras que no es preciso nombrar, tenemos en perspectiva dos cúspides de gloria: la una, ya se sabe, es debida á Pinzón; la otra... ¡ah! la otra, hacen mal algunos en regatearla á Colón, demostrando contra él una especie de inquina que no se explica.

Tan mal, dijimos poco; tan rematadamente mal lo hacen, que á nuestro modo de ver á nada puede

conducir esto más que á apocar y deslucir el grandioso acontecimiento del Centenario. Y no precisamente por tratarse en este acto conmemorativo de un hecho consumado cual seguramente lo es la fama imperecedera conquistada por Colón; no tampoco por la prescripción que esta gloria tiene alcanzada con el lapso de tantos siglos, sino por nuestro propio interés, por la dignidad de la patria, por el esplendor de la Religión; y, en fin, porque el pretender arrancar la corona de las sienes de aquel varón admirable sería, á no dudarlo, la más flagrante y bochornosa de las injusticias.

Atención: no somos nosotros quien habla; dícelo una eminencia del actual Congreso de Diputados, en un documento de carácter privado que tenemos á la vista: "Conste—dice—que estoy escandalizado de lo que se hace por algunos amigos contra Colón, y en último extremo contra la empresa del descubrimiento que vamos á desprestigiar, cuando algunos ¹ hacen todo lo posible para que desaparezca de América la bandera española. Resultará que el descubrimiento fué: de una parte, una locura; de otra, una casualidad..... ¡Por Dios! ¡Y por la patria! „

Y dejando esto, volvamos al injuriado Colón, cuyo calvario hubo de prolongarse por tan dilatados años.

Empero si tantas y tan reiteradas calumnias, como hemos dicho, pudieron fascinar por un momento á los Reyes, muy luego se convencieron de parte de quién estaba la razón; y para desagaviar al que la

1 Aquí hace cierta alusión, que creemos prudente omitir.

España oficial tenía tan ofendido, escribiéronle SS. AA. una honrosa y amorosísima carta, en la cual, entre otras, se leían estas palabras: “ Y ser cierto que vuestra prisión nos ha desagradado mucho, como vos lo visteis bien, y lo cognoscieron todos; pues luego que lo supimos, provehimos de buen remedio, y sabeis con que honra y respeto hemos mandado que os tratasen siempre, y por hacerlo agora maiormente, i honraros i trataros mejor, os prometemos que las mercedes concedidas por Nos, os serán guardadas íntegramente, según la forma i tenor de nuestros privilegios, los quales, sin contradicción, goçareis Vos y vuestros hijos, como la razón pide; i si necesario fuere confirmarlos de nuevo, los confirmamos, i mandaremos después poner en posesión á vuestro Hijo; porque en maiores cosas que esta deseamos honraros i favoreceros; i estad cierto que de vuestros Hijos i Hermanos, tendremos el cuidado que pide la razón..... Dada en Valencia de la Torre, á 14 de Marzo del año 1502,, 1.

¿No se dará todavía por satisfecha la injustificada malquerencia de los enemigos de D. Cristóbal Colón? El Tribunal Supremo de la nación lo justifica, y como arrepentido de haber puesto en duda su integridad, le da las más públicas y solemnes satisfacciones y le protesta que le reintegrará con usuras de todos los perjuicios que se le hubieren irrogado, y..... no decimos más, sino que esta manifestación de los Reyes

1 *Historia del Almirante*, cap. LXXXVII. — *Las Casas*, tomo II, cap. CLXXXIII.

Católicos es, sin duda alguna, la hoja más brillante y la más honorífica ejecutoria de la lealtad, patriotismo, méritos y servicios del inmortal avasallador del Océano, el Almirante D. Cristóbal Colón.

Cartas de los Franciscanos,
á que los dos capítulos anteriores se refieren. ¹

Re^o In cristo—padre y S.^{or}

después de vesar las manos de vuestra R^{ma} S. sabra como, lores a nuestro s., venymos aquj aesta ysla muy buenos avnque poco o mucho atodos nos probo la tierra de calenturas, de manera que quando las caravelas se partjeron ya todos estaban buenos eçetto fray rr^o e yo que avn no estamos ljbres dellas. || otro sy sabra como de la conuersion delos yndjos, ala qual vuestra señorja tjene tanto afecto, de tal manera lo traya nuestro s., que todos sin poner obgeto alguno rrecjben el batjsmo enque eneste tiempo que las caravelas aquj an estado, avnque avya hartas ocupaçyones acabsa del almjrante e sus hermanos, se an batizado mas de dos myll animas, de forma que yo espero en nuestro señor que para otro vyaje quando otras caravelas ayan de venyr sera muy grande el numero dellos, ansy que por amor de nuestro señor, pues vuestra señoría enpezo este negozyo tan grande y tan merytorjo, que prosyga adelante su santo proposityo || y trabaje con los perlados de la orden como enbyen aquj reljsyosos || e

¹ Estas cartas fueron escritas en las Indias en Octubre de 1500.

tanbyen son necesario aqui clerygos || e sobre todo alguna persona buena para perlado pues ay tantos sobrados, e la tierra de aqui es tan grande e la gente della son tantas que son muy necessaryos, y vuestra s. como haze otras ljosnas haga esta de proveer a los Reljyosos que ansy bynjeren hasta ponerlos aca || e porque el s. comendador (a) escryve a vuestra s. como el almirante e sus ermanos se quisieron alçar e poner se en defensa juntando yndjos y xpianos (b), e todas las cosas de aca escrybe por estenso || e tan byen que el padre fray francisco (c) va alla, el qual le ynformara muy largamente delas cosas de aca porque personalmente las a visto e dara algunas cosas apuntadas que al presente me parecyeron que se devyan prover || no alargo mas, syno que sabra v. s. coesto poco que tuvo salud trabajo mucho, que casy el batizo todos los que arjba djze || yo enque sabya los trabajos de la tierra synpre tube que no era para aca e que le engañaban sus deseos, porque no conformaba su sujeto con ellos || enpero es de agradecer el trabajo que sea puesto por amor de dios, el s. sabe que nos pesó a tobos porque no pudo salir con su buen deseo || enpero tenemos confyanza que nos ayudara de alla endereçando e soljçytando las cosas que tocaren al byen de aca || hago saber a vuestra s. como el almirante hablando al mij companero 20 leguas adelante del puerto entreçer-

(a) Bovadilla.

(b) Cristianos.

(c) Fr. Francisco Ruiz.

tas razos dixo que avnquel arçobispo de toledo avya djcho que no bolverya aca que el se bolverya || todos estos padres estan buenos y besan las manos de vuestra s. y ruegan anuestro s. por el || los quales y yo con ellos quedamos a su mandamjento, fecha en las yndyas | 12 | de octubre—yndino syerbo de vuestra s.,—fray juan (ju^o) y deleudelle—de picardia.
(sobre) Al R.^{mo} jn xpo padre y señor—el s.^{or} arçobispo de toledo ect.^a—nuestro padre ¹.

R.^{mo} señor padre.

hago saber á V. R.^{cia} como el señor nos dió buen viaje y como hallegamos aquí todos muy buenos, avnque abemos tenjdo harto trabajo en echar de aquí estos señores, los quales se pusieron en se aver de defender sino que el señor no les dexo salir con su mal propósito, otro sí todos enfermamos poco ó mucho enpero todo lo damos por bien empleado en padecer lo por christo, y en hallar enestas gentes el aparejo que deseauamos para los babtizar. que enesta tardança aquí de los naujos, avnque como dixeste estauamos todos occupados, se baptizaron más de tres mjll animas. así que muy amado señor padre porque otros os escriuen muy largo las cosas de aca no quiero alargar mas sino rogaros por amor de nuestro señor ihux^o, pues el os comunico singularmente el zelo de las animas y veys quan poco se curan bello, que lo fauorez-

1 Fol. 18 del T. 73, rotulado *Asuntos pertenecientes á los conventos.*

cays como siempre aveys hecho y trabajeys como el almirante ni cosa suya buelva mas a esta tierra porque se destruyria todo y en esta ysla no quedaria xiano ¹ ni religioso, otrosi deys manera con todos esos perlados de la orden como de cada custodia vengan aquí algunos religiosos porque la tierra es tan grande é tanta la gente que son muy necesarios: y en tanto ordenarnos hemos de manera que se haga algun bien, lo qual e spero en nuestro señor que sera mucho, y porque fray francisco va alla, asi porque aca se hallaua siempre enfermo, porque nos ayude en algo desde alla, no alargo mas sino que rruego yo a nuestro señor que os alumbre siempre para que hagays grandes cosas por su honor, como espero en su misericordia que hareys. de las indias XII de octubre—seruus indígnu, v. d.—fray juan—de robles.

(sobre) Al R.^{mo} señor el s.^{or} Arçobispo de toledo nuestro padre.

Reuerendissimo señor ²,

por amor de dios que pues vuestra rre.^a asido ocasion que tanto bien se començase en que saliese esta tierra de poderyo del rey faraon ³ que faga que el ni ninguno de su nacion venga en estas islas, y que a fray francisco rruys le de credito y auda para que negocie las cosas del proueymiento, y si frayres vjnieren los anime vuestra rre.^a, y estas cosas pocas que vjenen

1 Cristiano.

2 Autógrafa.

3 Alude seguramente á Cristóbal Colón.

en el memorial que muchas quedaron para otra vez que vuestra rre.^a las despache, pues que son del provecho comun, de hayti á xij de octubre = vuestro obediente hyjo = f. juan = de trasierra.
(sobre)... disimo .s. el = o de toledo, et.

R^{mo} señor.

§ las cosas que al presente se ofrescen tocantes al provecho de la conversion de las animas para que vuestra .s. las comunice a sus altezas para que proveaan acerca dellas son las siguyentes.

§ primeramente

§ que si sus altezas quieren serujir mucho a nuestro señor y que la conversion de las animas se haga, que en njnguna manera permitan que el almirante, nj cosa suya aesta ysla buelva ala aver de gouernar, porque se destruyria todo y ningun x'ano nj religioso en ella quedaria.

§ otrosi que sus altezas den forma e manera como vengan aesta tierra muchos clerigos e religiosos para les administrar el sacramento del baptismo é los otros sacramentos e para los enseñar e doctrinar, porque las gentes della son sin numero.

§ asi mismo que porque esto mejor se haga, y sin hazer de alla costa alguna que entre tanto que aesta tierra proueen de perlado el que aca esta que tiene la auctoridad del papa le dexen libremente los diezmos dela yglesia asi para proueer las yglesias delas cosas necesarias como para el proveymjento delas personas religiosas que así vinjeren con zelo de aprouechar.

§ Iten que sus altezas prouean de alguna persona

ydonea qual conviene para plantar en estas tierras la yglesia, para que seyendo tal tenga singular cuydado de proueer todas las cosas necesarias a su plantacion, maxime que los diezmos de los x'anos ya avecindados son sufficientes para ello.

§ Iten que v. s. trabaje con sus altezas como no consientan venjr aesia tierra ginoueses, porque la robaran e destruyran que por cobdicia deste oro que sea descubierto Juan (ju^o) antonio ginoues trabajaua ya de hazer partido con los vezinos dela ysla açerca delos bastimentos porque otros no pudiesen aqui venir con mercadurias, lo cual es en daño del pueblo y de sus altezas porque sacaran el dinero aotros reynos, y la ysla sera mal proueida y a mayor precio delo que se pudrie aver, si no que cuando otra cosa no se pudier e hazer, vengan e carguen en brasil e se vayan.

§ Iten que acerca del oro, lo qual avnque sea mas que lo hasta aqui avia, enpero no es en tanta cantidad como se dize, que sus altezas guarden la franqueza a los vezinos de la ysla que agora les enbiaron, y que si a sus altezas se les haze graue y que pierden mucho en ello, que el obispo de Cordoua en nombre de sus al. tenga cargo de proueer la ysla de bastimentos e rescates porque desta manera se sacara más ganancia que si se quintase o terciase, y seria mas honesto porque noparesçiese que se quebrantaua la franqueza que por xx años les ha dado.

§ Que modo se terna con los casados que estan enesta ysla, los quales tienen aca mugeres y hijos, porque estos son muchos, o los mas.

§ otro tal di asu al. por mandado de aquellos padres

Cartas de los Reyes Católicos.

No fiándonos de los autores, especialmente de los modernos, los cuales en achaques de historia suele ser muy común en ellos el reproducirse los unos á los otros; ni teniendo tampoco por suficiente garantía la extensa *Colección de documentos inéditos, de Torres Mendoza*, la cual, por lo que hemos visto, deja bastante que desear; aprovechando nuestra estancia en Sevilla, hemos tomado directamente del libro *Registro de Reales Cédulas y Provisiones de Armada*, año de 1493 á 1495, estante núm. 1, caja núm. 1, legajo núm. 2/9 del Archivo general de Indias, las cuatro cartas siguientes:

1.^a

Escribiéronla los *Reyes Católicos á Cristóbal Colón* desde Barcelona, el 5 de Septiembre de 1493, pocos días antes de emprender éste su segundo viaje. En dicho documento, entre otras varias cosas, se lee: "Nos parece bien sería bueno que llevásedes con vos un buen estrólogo; y nos pareció que sería bueno para esto *Fray Antonio de Marchena*, porque es buen estrólogo, y siempre nos pareció que se conformaba con vuestro parecer; por eso, si á vos parece sea éste, sino otro cual vos quisiéredes, y una carta vos enviamos nuestra para él, en blanco la persona: hin-

chidla para quien vos pareciere que debe ir; pero por esto non vos detengais una hora de partir, que si agora no fuere, él podrá ir en alguna ó algunas carabelas que converná que vos enviemos, para vos fazer saber lo que acá se ficiere. „

2.^aEL REY É LA REYNA ¹.

Deboto religioso: Porque confiamos de vuestra ciencia, aprovechará mucho para las cosas que ocurrieren en este viaxe donde va D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante de las yslas é Tierra Firme por nuestro mandado descubiertas é por descubrir en el mar Océano, como él vos dirá ó escrebirá, querriamos que por servicio de Dios é Nuestro fuésedes con él este viaxe, para estar allí algunos días... é Nos escrebimos al Provincial y al Custodio de esa Provincia, qual de ellos se hallare ende, que vos den licencia para ello; bien creemos que lo farán, y esto poned en obra, en lo qual mucho servicio Nos faréis. De Barcelona á 5 de Septiembre de 93 años.

1 Prudentemente — dice el P. *Cappa* — puede admitirse que la carta que á continuación copiamos, y que carece de dirección, era la dirigida al P. *Marchena*. La circunstancia de escribir al *Custodio*, aclara la duda acerca del Orden religioso á que Fr. Antonio pertenecía; siendo los Franciscanos los únicos que tienen esa denominación de Custodios en sus cargos, á la Orden Franciscana perteneció el modesto *Fr. Antonio de Marchena*, V. *Colón y los españoles*, Notas y Apén., pág. 17, edic. 2.^a

3.^a

EL REY É LA REYNA.

Deboto Padre Provincial: Porque confiamos en la ciencia de _____, fraile de vuestra Horden, aprovechará mucho para munchas cosas en este viaxe, que por Nuestro Mandamiento va el Almirante de las yslas é Tierra Firme por Nuestro mandado descubiertas é por descubrir en el mar Océano, como él vos escrebirá, querríamos que fuese allá con él. Nos, vos rogamos é encargamos que le dedes licencia para ello, é proveáis como lo ponga en obra; é allende de servir en ello á Dios, Nos recibiremos mucho servicio. De Barcelona á 5 de Septiembre de 93 años.

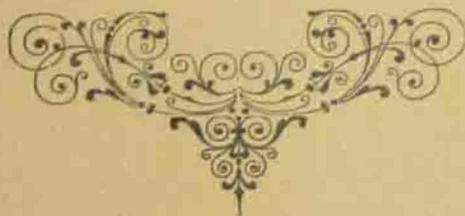
4.^a

EL REY É LA REYNA

Deboto Padre Custodio ¹: Porque confiamos en la ciencia de _____

1 Este Padre no podía ser otro más que Fray Antonio de Villafrañca, Custodio á la sazón de Andalucía, el cual había fijado su residencia en Granada desde el momento de la conquista de esta ciudad. La Reina Isabel le tenía en tan gran veneración, que, como dice el P. Laín en el cap. xiv de la *Crónica inédita* de nuestra Provincia regular de Granada, contra las proposiciones del *santo Religioso*, como le llamaba aquella Señora, nadie prevalecía, si él buenamente no cedía de su derecho.

frayre de vuestra Horden, aprovechará mucho para munchas cosas en este viaxe que por Nuestro mandamiento va el Almirante de las yslas é Tierra Firme por Nuestro mandado descubiertas é por descubrir en el mar Océano, como él vos escrebirá, querríamos que fuese allá con él. Nos, vos rogamos é encargamos que le dedes licencia para ello, y procuréis como lo ponga en obra; é allende de servir en ello á Dios, Nos recibiremos mucho servicio. De Barcelona á 5 de Septiembre de 93 años.





CAPÍTULO XLVII

Autenticidad de algunos sucesos portentosos
atribuidos á la Santísima Virgen de la Rábida.

PRIMER CASO

COMO, á Dios gracias, no somos de aquellos candorosos mortales dotados de tan anchas creederas que se dejan alucinar por las inocentadas y embelecocos que les cuenta cualquier soñador; ni, por otra parte, se nos hace tampoco arduo el dar asenso, aun en lo humano y falible, á aquellas cosas que nos transmite la corriente de una crítica ilustrada y correcta; cumpliendo en esta parte con la doctrina del Apóstol el que nos advierte que nuestro obsequio á la ley debe ser razonable, nos es difícil poder expresar la alegría que sentimos en el momento de llegar á nuestra noticia, entre otros varios que aquí omitimos, el suceso que vamos á referir. Es éste de tal naturaleza, atendida la virtud interior que lo informa y la legalidad del testimonio sobre que descansa ó se apoya, que si el amor propio no

nos engaña, no podrá menos de admitirlo toda persona de verdadero criterio, con tal que no estuviere lastimosamente preocupada contra las enseñanzas de la Sagrada Teología, especialmente en lo que se refiere al dogma consolador de la intercesión de los Santos.

Por lo que á nosotros toca, y sin que esto nos sirva de vanagloria, pues absolutamente no hay motivo alguno para tenerla, diremos con sinceridad y llaneza que en la indagación de la verdad del presente hecho, lo mismo que de los demás que á su tiempo y lugar daremos á conocer, parécenos haber ejecutado una obra agradable á la Divinidad, y apta á la vez para fomentar el culto y la devoción á la Santísima Virgen de los Milagros, bajo cuya advocación se venera en el histórico convento de San Francisco de la Rábida. Penetrados de nuestra insuficiencia, nos creeremos compensados con usuras, si logramos con ello encender en el corazón de algún fiel siquiera una centella de amor y confianza en aquella que es Madre y Refugio de pecadores. No decimos más, que para preámbulo basta con lo expuesto.

HALLAZGO ADMIRABLE DE UNOS PAPELES

El 15 de Febrero de 1708, D. Toribio Reales, Escribano de Moguer en la hoy provincia de Huelva, vióse súbitamente compelido á presentar unas escrituras depositadas en su oficio, y de las cuales dependía el éxito de un ruidoso litigio á la sazón pendiente;

pero por más diligencias que hubo de practicar, en manera alguna le fué posible hallarlas, por cuya razón la parte interesada apremiábale de continuo, sin dejarle, como suele decirse, á sol ni á sombra; y aun rebasando los límites de la cristiana caridad, así en público como en privado propasábase á argüirle de infidelidad y soborno, materia ésta tan delicada, sobre todo tratándose de un depositario de la fe pública.

No sabiendo el cuitado de D. Toribio qué partido tomar en lance tan apretado, encerróse un día en su despacho, decidido á no dejar un solo papel ni hoja alguna de sus libros sin registrar, á cuyo efecto asocióse dos sujetos de su mayor confianza, llamados D. Pedro Gómez Ballesteros y D. Tomás Sánchez del Pozo, vecinos ambos de Moguer, los cuales le ayudaron con ardor en su ingrata y embarazosa tarea: mas todo inútil; los documentos no parecieron. Viendo, pues, D. Toribio su honor mancillado, su crédito en lenguas y su familia arruinada y hecha el blanco de la pública maledicencia, no pudiendo dominar la pena y amargura que rebosaba en su pecho, prorrumpió en lastimeros ayes y descompasadas voces y alaridos, clamando á la Santísima Virgen de la Rábida, á la cual pedía auxilio en su desgracia.

¡Cosa verdaderamente admirable! Había D. Toribio separado un lío de papeles inútiles, que sin embargo hubo de registrar escrupulosamente, primera, segunda y tercera vez: su intención era la de entregarlos á ciertos aficionados á la pirotecnia para que los emplearan en hacer cohetes, como otras veces solía hacerlo; mas he aquí que en medio de sus lamen-

tos acertó á fijar la vista sobre aquellos papeles desechados, y vió encima de ellos los documentos que buscaba. Obvio es adivinar los transportes de alegría á que se entregó D. Toribio, y las alabanzas que tributó á la Virgen de los Milagros, á cuya inefable piedad atribuía el hallazgo de aquellos documentos.

La antecedente relación autorizóla con su firma y signo el propio escribano D. Toribio Reales, lo cual hizo á petición de varios vecinos de Moguer sabedores del hecho; y no contento el agradecido D. Toribio con dar fe de ello, concluye con las siguientes palabras. "El milagro anterior firmé por ser cierto i aver ocurrido muchas mas circunstancias que las que contiene lo escripto; pero si á mi se me ubiese dicho que lo escribiesse, pondría otros muchos de antes mucho mayores, que el antecedente que la Virgen de los Milagros a obrado conmigo, á quien recurro en todas mis afliziones que devo á esta gran Señora el verme libre de todos mis enemigos, porque conozco que ninguna emulazion a tenido valor para que me agraviase nadie; porque aunque se obre vien en los ofizios de republica, no faltan mal contentos que poco capaces de lo que es justo, se inclina su dañado corazón á lo peor, i por esso estoí asistido del auxilio de esta Reyna de los Cielos,,"—Reales.

Y á semejanza de lo que dejamos dicho en el capítulo XLII, el Notario de Moguer D. Federico Maza y Bueno, á quien hicimos ostensión de la firma de Don Toribio Reales, que como es visto dió testimonio de la verdad del caso preinserto, nos libró ías dependiente
 ón pendiente;

Certificado.

“D. Federico Maza y Bueno, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en esta de Moguer.

„Doy fe: que por el M. R. P. Fr. José Coll, Religioso Franciscano, se me ha exhibido un libro forrado en pergamino, en cuya portada se dice:— *Libro en que se trata de la antigüedad del convento de Nuestra Señora de la Rábida, y de las maravillas y prodigios de la Virgen de los Milagros.*

„Al folio 25 de dicho libro aparece un acta extendida en esta ciudad á quince días del mes de Julio de mil setecientos ocho, firmada por Toribio Reales, Escribano del Cabildo de esta ciudad, en la cual hace constar; que habiéndose armado contienda. ó litigio entre dos familias que le pedían unos papeles que le habían entregado y no los encontraba, invocó á la Virgen de los Milagros, y por un favor de la Señora parecieron dichos papeles. Cotejada por mí el Notario la firma de D. Toribio Reales, con otra que aparece en el protocolo del Escribano que fué de esta ciudad D. Gaspar de los Reyes, hoy á mi cargo, en un documento público su fecha martes veintinueve de marzo de mil setecientos doce, folio ciento treinta y nueve, considero ambas firmas hechas de la misma mano, y por tanto legítima la que consta en la aludida acta. En fe de lo cual, lo firmo
 gario en Moguer á 23 de Julio de 1891.— *Federico*
 los emplea.
 solía hacerlo; r^o, NOTARIO.”

tos acertó á fijar la vista sobre aquellos papeles desechados, y vió encima de ellos los documentos que buscaba. Obvio es adivinar los transportes de alegría á que se entregó D. Toribio, y las alabanzas que tributó á la Virgen de los Milagros, á cuya inefable piedad atribuía el hallazgo de aquellos documentos.

La antecedente relación autorizóla con su firma y signo el propio escribano D. Toribio Reales, lo cual hizo á petición de varios vecinos de Moguer sabedores del hecho; y no contento el agradecido D. Toribio con dar fe de ello, concluye con las siguientes palabras. “El milagro anterior firmé por ser cierto i aver ocurrido muchas mas circunstancias que las que contiene lo escrito; pero si á mi se me ubiese dicho que lo escribiesse, pondría otros muchos de antes mucho mayores, que el antecedente que la Virgen de los Milagros a obrado conmigo, á quien recurro en todas mis afliziones que devo á esta gran Señora el verme libre de todos mis enemigos, porque conozco que ninguna emulazion a tenido valor para que me agraviase nadie; porque aunque se obre vien en los ofizios de republica, no faltan mal contentos que poco capaces de lo que es justo, se inclina su dañado corazón á lo peor, i por esso estoi asistido del auxilio de esta Reyna de los Cielos, „—Reales.

Y á semejanza de lo que dejamos dicho en el capítulo XLII, el Notario de Moguer D. Federico Maza y Bueno, á quien hicimos ostension de la firma de Don Toribio Reales, que como es visto dió testimonio de la verdad del caso preinserto, nos libró igualmente el siguiente

Certificado.

“D. Federico Maza y Bueno, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en esta de Moguer.

„Doy fe: que por el M. R. P. Fr. José Coll, Religioso Franciscano, se me ha exhibido un libro forrado en pergamino, en cuya portada se dice:— *Libro en que se trata de la antigüedad del convento de Nuestra Señora de la Rábida, y de las maravillas y prodigios de la Virgen de los Milagros.*

„Al folio 25 de dicho libro aparece un acta extendida en esta ciudad á quince días del mes de Julio de mil setecientos ocho, firmada por Toribio Reales, Escribano del Cabildo de esta ciudad, en la cual hace constar; que habiéndose armado contienda ó litigio entre dos familias que le pedían unos papeles que le habían entregado y no los encontraba, invocó á la Virgen de los Milagros, y por un favor de la Señora parecieron dichos papeles. Cotejada por mí el Notario la firma de D. Toribio Reales, con otra que aparece en el protocolo del Escribano que fué de esta ciudad D. Gaspar de los Reyes, hoy á mi cargo, en un documento público su fecha martes veintinueve de marzo de mil setecientos doce, folio ciento treinta y nueve, considero ambas firmas hechas de la misma mano, y por tanto legítima la que consta en la aludida acta. En fe de lo cual, lo firmo y signo en Moguer á 23 de Julio de 1891.— *Federico Maza y Bueno, NOTARIO.* „

SEGUNDO CASO

Una curación extraordinaria.

En el mes de Julio de 1712, el Escribano de Moguer D. Diego Cruzado Cavallero había contraído matrimonio con Doña Gregoria Romero, la cual, poco tiempo después, enfermó, habiéndole sobrevenido unos accidentes tan extraordinarios, que mientras una parte del pueblo la juzgaba hechizada ó loca, otra creía que se hallaba en un estado de obsesión, sin que faltase quien la calificara de verdaderamente posesa ó endemoniada. En esta sazón llegó á Moguer uno de los Religiosos Franciscanos de la Rábida, amigo íntimo del sobredicho escribano, y refiriéndole éste su trabajo, dijole el Religioso que encomendase su esposa á la Virgen de los Milagros, ofreciendo visitarla en su iglesia de la Rábida y llevarle una cabeza de cera para que ardiera en su altar, con lo cual prometíase de la piedad de la celestial Señora que hallaría consuelo á su infortunio. Hizolo así D. Diego, y Doña Gregoria su mujer recobró al punto la razón. Y por ser esto verdad, lo garantizó con su firma el mencionado escribano D. Diego Cruzado Cavallero.

Aquí, como en el caso anterior, el actual Notario de Moguer D. Federico Maza y Bueno certifica que la firma de D. Diego Cruzado Cavallero puesta al folio 25 vuelto del libro de la Rábida, mediante la cual da fe de la repentina curación de su consorte por la intercesión de la Virgen de los Milagros, es en todo

semejante á la que aparece en el protocolo de su oficio. Sus palabras son estas:

“En dicho libro (el manuscrito de la Rábida), y al folio veinticinco vuelto, se halla otra acta fechada en esta ciudad, por el mes de Mayo de mil setecientos doce, firmada por Diego Cruzado Cavallero, en la cual éste manifiesta que, habiéndose casado en la ciudad de Cádiz con Doña Gregoria Romero, á los pocos días sobrevinieron á esta dicha señora accidentes que calificaban unos de maleficios, y otros de locura; y hecha una ofrenda á la Virgen de los Milagros, quedó buena cumpliendo su promesa. Confrontada la firma de D. Diego Cruzado, que aparece en dicha acta, con otra que dice también Diego Cruzado Cavallero, y que obra al folio trescientos ochenta y cinco vuelto del protocolo correspondiente al año de mil setecientos treinta y tres, ante el Escribano Domingo Ruiz de Prada, que está á mi cargo, estimo que ambas firmas son iguales, y hechas á mi parecer por una misma mano. „

TERCER CASO

Los moros misteriosamente rechazados de la Rábida.

En la noche del 1.º de Agosto de 1593 tuvo lugar el suceso que vamos á referir. Conviene ante todo saber que por aquel tiempo los habitantes de las costas inmediatas al convento de la Rábida vivían en continua agitación y alarma por los robos y atropellos de un renegado cuyo nombre era Amete Ali,

el cual navegaba en corso con una galera y dos galeotes, y por ser hijo de aquella tierra le eran familiares las barras y conocía perfectamente los sitios donde podía dar fondo á sus naves para caer como un azote sobre los ganados y casas de campo.

Sucedió, pues, que al anochecer del 1.º de Agosto del referido año 1593, fiesta del jubileo de la Porciúncula, entró Amete Alí con su pequeña flota en el río Odiel, viniendo á situarse en las márgenes del Tinto frente al convento de la Rábida. A la media noche los Frailes tocaron como siempre á maitines, y franqueando la puerta de la iglesia á la multitud de peregrinos que allí se encontraban, entraron éstos en el templo á ganar la indulgencia, mientras que devota y pausadamente continuaba la salmodia en el coro.

Entonces fué cuando el renegado echó su gente en tierra, mandándola subir al convento para apoderarse de los Religiosos y juntamente de los forasteros que habían concurrido á la fiesta, con el intento de llevarlos á Marruecos y venderlos por esclavos. Mas ¡oh poder de la diestra del muy Alto! el oficio divino siguió hasta el fin lenta y majestuosamente su curso, y la gente continuó tranquilamente sin interrupción sus visitas.

En esto llegó la hora de la aurora, y habiendo sonado primero un cañonazo, y después otro, dos balas de á 36 que salieron de aquellos disparos fueron hendiendo el aire con tal suavidad y sosiego como si las condujeran á mano; ambas penetraron por la ventana del coro y fueron á posarse á los dos lados

de la Virgen, que en aquella ocasión estaba fuera de su altar colocada sobre las andas.

Con semejante novedad, la congoja y el espanto cundieron entre cuantos se encontraban en la Rábida; practicose cautelosamente una requisa alrededor del convento, y con la mayor sorpresa hallaron á dos de los moros más aturridos y medrosos que ellos mismos, los cuales, después de referir lo sucedido, manifestaron como durante toda la noche habían estado dando vueltas por ver de descubrir alguna entrada en el convento, pareciéndoles que éste no tenía ninguna puerta, y que las ventanas estaban muy elevadas y fuera de todo alcance; y que habiéndose quedado rezagados, viendo al despuntar el día que las ventanas eran sumamente bajas, y que las tapias podían alcanzarse con la mano, reconocían que no era posible caer en semejante error si no es por vía de milagro. Añadieron que cuantas veces hacían diligencias para penetrar en el convento, otras tantas parecía que les descoyuntaban los huesos; visto lo cual se decían unos á otros que los había engañado el capitán, porque aquel no era convento, sino castillo inexpugnable.

Con tan plausible motivo, excusado es decir; que la satisfacción y el contento sucedieron á la tristeza y zozobra de antes; condujeron los dos moros á la iglesia para dar gracias á la Virgen de los Milagros, y luego que los hubieron catequizado, se les administró el bautismo con grande regocijo y solemnidad. Fué padrino de entrambos Juan Bautista Nuño Samamés, Justicia mayor de Palos. Bautizó al uno Ber-

mudo Nuño Samamés, Vicario de aquella villa, y se le puso por nombre Pedro de Santa María. Al otro lo bautizó el P. Guardián del convento, y se llamó Juan Bautista, habiendo protestado los dos neófitos que de entonces más querían ser esclavos de la Señora *morena y chiquita*, como llamaban á la Virgen de los Milagros, por ser de estatura baja y color oscuro: la cual, si hoy no es morena, sino blanca, débese á los pintores que la han coloreado varias veces, sin tener en cuenta, por lo menos el último, su verdadero color antiguo.

Réstanos decir que la anterior relación, extraída del acta librada en 1593, la firmaron los sujetos siguientes: Bernardo Nuño Samamés; Fr. Pedro de Jesús; Juan Bautista Nuño Samamés, Vicario del convento; Fray Miguel de San Antonio, Síndico, y Alonso Pérez Serrano, Alcalde de Palos.

El relato antecedente consta en los folios 60 y 61 del cuaderno de la Rábida, escrito, como ya llevamos dicho, por los mismos Religiosos en 1714; los cuales no puede decirse que lo trasladaran á aquellas páginas como una conseja ó rumor vago que sin ton ni son circulara por el país, sino que lo copiaron fiel y escrupulosamente de los documentos originales que en la calendada fecha de 1714 existían aún en el archivo de Palos. Esto se comprueba por el testimonio folio 62 de aquel cuaderno, dado por el Notario Apostólico Diego Cruzado Cavallero, que literalmente copiado dice así:

Testimonio.

Yo Diego Cruzado Cavallero, Notario pppo. por autoridad Apóstolica y ordinaria, doi fee y verdadero testimonio como oi dia de la fecha, estando en la villa de Palos, saque un quaderno de amedio pliego cada hoja forrado en papel cuio referido quaderno estava entre los papeles del Archivo de dha. villa en un arca grande, que su contenido mencionaba desde el capitulo dos asta el capitulo trese que contenia lo mismo que en veinteiocho fojas queson las mismas que ai desde el capitulo dos asta el referido de trese deste quaderno. Se traslado en mi presensia a que me refiero y bolvi a poner en dho. Archivo. Y para que conste apedimento de un devoto doi la presente en la villa de Palos de la frontera en trese del mes de Maio de millsetesientos y diesisiete años.

En testimonio de verdad
 DIEGO CRUZADO CAVALLERO.
Not.º App.º

Aquí certifica igualmente el Notario que hoy existe en Moguer D. Federico Maza y Bueno, de que es verdadera la firma de Diego Cruzado Cavallero, la cual es de ver al folio 62 del cuaderno de la Rábida. Con esta firma el referido D. Diego Cruzado, en su calidad de Notario. dió fe y verdadero testimonio de haber sacado del archivo de Palos un cuaderno de 28 fojas, que principian á contarse desde el capítulo segundo hasta el trece. El traslado de este cuaderno, sacado en el año 1717 á presencia del men-

cionado D. Diego Cruzado Cavallero, principia, en efecto, en el capítulo segundo, folio 34 del libro ó cuaderno de la Rábida, y llega hasta el folio 62, ambos inclusives. Comprende; pues, las 28 fojas justas de que habla el repetido Cruzado; y este traslado fehaciente es el que trata en su capítulo 13 de la frustrada tentativa de Amete Alí sobre el convento de la Rábida; y es el mismo traslado que nosotros hemos puesto en manos del actual Notario de Moguer Don Federico Maza, el cual dice en su vista lo que sigue.

“ Al folio sesenta y dos del referido libro exhibido (el de la Rábida) hay un testimonio fechado en la villa de Palos á trece dias del mes de Mayo de mil setecientos diecisiete, autorizado por D. Diego Cruzado Cavallero, Notario Apostólico, referente á la copia sacada de un libro obrante en el archivo de aquella villa. También cotejé la firma del D. Diego Cruzado, que se halla en dicho testimonio, con la estampada en el protocolo antes indicado, y á mi parecer son hechas por la misma persona. „

De lo cual directamente se deduce que la relación copiada del archivo municipal de Palos sobre la fracasada tentativa de los moros en el convento de la Rábida es rigurosamente histórica.





CAPÍTULO XLVIII.

Nuevos portentos obrados por intercesión de Nuestra Señora de los Milagros.

Los favores con que la Santísima Virgen de la Rábida ha distinguido en todo tiempo á los que de corazón la invocaron en sus necesidades son tantos, que su relato no cabría en este libro. Hoy que la fe está tanto más debilitada cuanto mayor terreno va ganando en el mundo la crítica racionalista, amparada por la impunidad que gozan los conculcadores de la moral, no gusta cierta clase de gentes de entretener sus ocios con lectura alguna de sabor místico y con tendencias á lo sobrenatural, máxime si llegan á convencerse que no han de poder saciar su apetito de saber el cuándo, cómo y por qué de todas las cosas, aun de aquellas que á sólo Dios le es dado escudriñar.

Achaque fué siempre propio del infeliz mortal el querer sondear los divinos arcanos, dejándose llevar ¡necio! de aquella falsa promesa con que el padre de la mentira engañó á Adán y á su mujer: *Seréis —les*

dijo— como dioses, sabiendo el bien y el mal. ¿Y en qué vino á parar aquella ciencia, más que humana, más que querúbica? En la triste y humillante confesión arrancada por la debilidad y miseria á nuestro primer padre, cuando interpelado por Dios exclamó: Tuve miedo, porque estaba desnudo, y me escondí. ¡Oh malhadada desnudez! ¡Oh infelicísima pobreza é ignorancia la suya! ¡Miedo un hombre que poco antes había creído ser como Dios!

El hombre es así: dominado por la intemperancia de acaudalar una sabiduría tan peligrosa como vana, no se cura de buscar ante todo el único principio del saber verdadero, que, segun la Escritura, consiste en el temor de Dios. La más alta ciencia que en esta vida podemos alcanzar es la de llegar á saber que no sabemos nada, á norma de aquello de Sócrates: *Hoc unum scio, me nihil scire*. En corroboración de esta verdad nos es grato confesar que una de las cosas que más profundamente hirieron nuestro corazón, dejándolo inundado con la radiante luz del desengaño, y que más eficazmente nos decidieron á dejar el mundo, fué el haber leído en un monasterio abandonado y medio derruido por la acción corrosiva del tiempo, una inscripción ajada y oscurecida por el color verde y negruzco de los muros impregnados de humedad.

Elevábase aquel religioso edificio en el centro de un solitario yermo, no lejos de la villa de Boltaña, en la provincia de Huesca, hacia cuyo sitio, por una excentricidad, si se quiere, propia de nuestro genio, algo misántropo, solían converger nuetros cotidianos pa-

seos, pues en medio del fragor del mundanal comercio, la dulce quietud de la soledad tuvo siempre para nosotros un encanto irresistible.

Pues, como íbamos diciendo, cierto día en que habíamos anticipado la hora ordinaria del paseo, nos ocurrió examinar detenidamente el interior de aquel desmantelado y ruinoso monasterio, vergel un día de vírgenes consagradas á Dios, y entonces madriguera de vulpejas, punto de reunión de murciélagos y aves rapantes que anidaban en sus oquedas. Separando con la punta del bastón las zarzas de que se hallaba todo como enfundado, y cuidando de no pisar algún bicho venenoso, penetramos pasito á paso en aquel enmarañado jaral, siendo el resultado de nuestras pesquisas el hallazgo mil y mil veces feliz de la referida inscripción, ó sea de la siguiente quintilla escrita en una pared:

“ El verdadero saber
Es que el hombre en gracia acabe,
Porque al fin de la jornada
Sólo el que se salva sabe,
Y el que no, no sabe nada.„

El torrente de luz de que repentinamente nos sentimos penetrados, no bien hubimos leído la anterior quintilla, obró en nosotros una transformación completa; nuestra mente, balanceándose en el espacio, recorrió en un instante los más vastos horizontes, sintiéndonos desde luego con fuerzas para allanar montes de dificultades y triunfar de todos los obstáculos.

los. ¿De qué sirven, en efecto, toda la elocuencia de Demóstenes, toda la ciencia de Salomón, ni la balumba inmensa del poderío de Alejandro, si todo ello no sirve para acabar en gracia y asegurar la salvación?

Empero no vamos ahora á referir las circunstancias de nuestro llamamiento á la Orden Franciscana, por más que en todas y cada una de ellas campee de un modo maravilloso el esfuerzo del brazo de Dios. Probablemente esta historia nuestra interesaría á muy pocas personas; y por otra parte, comprendemos muy bien, sin necesidad de que nadie se tome la molestia de hacérselo presente, que nuestra pluma no está cortada para entrar de lleno en la exposición de una materia tan sutil y abstracta, y que requiere además un dón especial del Cielo para tratarla dignamente; por lo tanto, punto en boca y vamos derechos al asunto.

No nos arredra la opinión de los incrédulos: el incrédulo nunca podrá propiamente llamarse filósofo, ni siquiera hombre pensador; nada, por consiguiente, nos importan sus juicios, principalmente cuando las relaciones que pensamos estampar aquí, si por ventura no llevan el mismo sello de autenticidad que las producidas en el capítulo anterior, estriban por lo menos en el respetable testimonio de un Religioso de la Rábida que las consignó en el código á que con tanta frecuencia nos venimos refiriendo, y que seguramente debieron haberse leído y hecho públicas en el país en un tiempo en el que todavía vivían aquellos que pudieron haberlas desmentido.

Así y todo, no vacilamos en asegurar al piadoso lector; que no se ha de abultar mucho esta obra con la descripción de tales maravillas: entre sin cuidado en su lectura, que no ha de molestarle gran cosa, pues seremos sumamente sobrios, contentándonos con apuntar un muy corto número de casos, que reducirémos á la menor expresión posible.

En el folio 70 v.^o del referido códice, dice así su autor: “ Juro á Dios y á una cruz, que todo cuanto he dicho y voy á decir lo he examinado y preguntado al sujeto más anciano que yo alcancé á conocer en esta villa de Palos, llamado Juan Coello, al cual interrogué si había oído referir algunas cosas particulares de la Virgen de los Milagros, y me contestó que, siendo de edad de diez ú once años, oyó decir que había faltado en el Convento el aceite, y no teniendo medio alguno para proveerse de él, se lo encomendaron á la Virgen, y sin saber cómo ni de dónde venía, hallaron dos tinajas llenas de aquel líquido. Y en otra ocasión se encontraban sin ningún mantenimiento, y saliendo á la portería hallaron con abundancia cuanto necesitaban, sin saber quién hubiese podido dejarlo allí. „

El indicado Religioso da razón, como de hechos públicos, de los siguientes casos: 1.^o Hernanda Valladares, mujer de Gaspar Piñero, vecinos de Huelva, tenía en la muñeca del brazo izquierdo un lobanillo ó excrescencia de carne del tamaño de un huevo de gallina; y estando con gran desconsuelo de verse con aquella fealdad, un día del mes de Junio del año 1624 después de puesto el sol, subióse á la azotea

de su casa, desde donde se descubría perfectamente el convento de la Rábida; encomendándose con mucha fe y devoción á N.^a Sra. de los Milagros, le prometió que si la libraba de aquella molesta deformidad, la visitaría y mandaría celebrar una Misa en acción de gracias en su altar de la Rábida. Aquella misma noche la despertó un fuerte dolor que hubo de sentir en la muñeca, y lanzando un grito penetrante, acudió toda la familia asustada; mas luego se sosegaron todos, viéndola completamente sana y sin señal alguna del mal que por tanto tiempo la había aquejado.

2.^o Entrada ya la Cuaresma del año 1625, la Comunidad religiosa de la Rábida, que ordinariamente solía comer de pescado, carecía hasta de una escama; y deseando con vivas ansias no verse en la precisión de tener que dispensarse de este precepto estatutario, pedía á la Soberana Reina del Cielo que mirara á aquellos sus siervos con ojos de misericordia, como siempre lo hacía. Sucedió, pues, que cierto día se desencadenó un vendabal furioso, acompañado de grandes aguaceros, habiendo crecido la marea y sobrepujado las marismas, de suerte que todo parecía un mar. En esta sazón viéronse aparecer á lo lejos las antenas de una nave cargada de pescadas ó merluzas, la cual, habiendo sido arrebatada por la furia de las olas, rebasó los bajos sin entrar en la barra de Saltés. Habiendo surgido en el río Tinto, la tripulación entera subió al convento de la Rábida, afirmando los marineros que sin remedio alguno hubieran naufragado, á no habérseles ocurrido encomendarse á la Vir-

gen de los Milagros, á la cual todos á una voz reconocían deber su salvación. Agradecidos, pues, al beneficio que acababan de recibir, continuaron su viaje á Huelva, no sin dejar antes á la Comunidad una cantidad de pescado suficiente para el consumo de toda aquella Cuaresma.

3.º Un caso no menos estupendo que el anterior sucedió con los mismos marineros, y fué que, después de haber vendido en Huelva el pescado sobrante, volvieron á la Rábida, confesaron y comulgaron todos, habiendo ofrecido á los Religiosos que al siguiente año, para el mismo tiempo, volverían á pescar en aquellos mares, y que si les favorecía la suerte tornarían de nuevo á proveerlos de pescado para toda la Cuaresma. Así lo cumplieron: á su debido tiempo salieron al mar y lograron una pesca igual ó mayor que la antecedente; más al querer virar hacia la Rábida, llenos de terror vieron como ciertos piratas que andaban por aquellas costas ponían las proas de sus bajeles en dirección hacia ellos. Pero no permitió Dios que les dieran alcance; porque arreciando cada vez más el viento, puso á todas aquellas galeras en dispersión, mientras que los devotos marineros llegaban sanos y salvos á las riberas del Tinto, viniendo en seguida á la Rábida á cumplir su promesa.

Más: El P. Guardián de la Rábida Fr. Francisco, Bartolomé de Barrios, que vivía por los años de 1630, da cuenta, en el enunciado código, de los hechos siguientes: 1.º Dice que Diego Quintero, vecino de la villa de Huelva, tenía un hijo de edad de dieciocho años, todo plagado de lepra. Después de dos años

de hallarse padeciendo esta asquerosa enfermedad, vinieron padre é hijo á visitar á Nuestra Señora de los Milagros, y habiendo frotado todo el cuerpo y cabeza del enfermo con un pañito empapado en el aceite de la lámpara de aquella Virgen, sintióse desde luego muy aliviado, declarando que ya no le dolían como antes las postillas. Fuese á su casa, y á la mañana siguiente amaneció perfectamente sano y limpio de toda aquella inmundicia.

2.º Otro suceso cuenta el mismo P. Guardián de D. López Díaz de León, capitán de un navío que venía de las Indias fletado de tabaco, el cual, viéndose precisado por causa del temporal á guarecerse en las aguas del Odiel, vino al convento de la Rábida y regaló á los Religiosos un pilón de azúcar traído del Nuevo Mundo. Tan luego como abonó el tiempo, el capitán mandó levar anclas, izó las velas del buque y principió éste á vogar tomando el derrotero de Sevilla; sucedió empero que, al aproximarse á la barra de Saltés, en vez de virar de bordo á fin de evitar los escollos, como el ímpetu de las olas era tan violento, arrojaron éstas el bajel contra el arrecife, quedando en el mismo acto en seco.

Aturdido con semejante avería y sin saber qué partido tomar, comenzó López Díaz á clamar á la milagrosa Virgen de la Rábida, ofreciéndole una lámpara de diez marcos de plata si los libraba de aquel conflicto. ¡Maravilla de lo alto! de allí á poco principió á flotar el casco sobre las aguas, navegando viento en popa hacia su destino; con lo cual el dicho capitán cumplió con gran fervor su voto, quedando

sumamente obligado y reconocido al patrocinio de la Santísima Virgen.

3.º De otro ídem certifica el propio P. Guardián. Parece ser que Jerónima Sánchez, vecina de Palos y panadera de la Comunidad de la Rábida, comiendo pescado se le atravesó una espina en la garganta. Ocho días pasó sufriendo las incomodidades consiguientes, comiendo poco y con mucha molestia y sin poder apenas conciliar el sueño. Al octavo día, viendo que sus fuerzas se iban disminuyendo y que la ciencia se mostraba impotente para remediar su mal, hízose conducir á la Rábida; entró en la iglesia, postróse á los pies de la Virgen, y á los pocos instantes se vió libre de la espina que tanto la había mortificado.

4.º Otro caso de que certifica el nombrado Padre Guardián, y sea el último. Elvira Prieto, mujer de Gaspar Díaz, ambos vecinos de la villa de Palos, estuvo padeciendo dos meses continuos fuertes calenturas; y habiendo solicitado del mismo P. Guardián, que es quien lo refiere, alguna reliquia de la Virgen de los Milagros, le mandó un manto de damasco encarnado; púsosele la enferma sobre la cabeza, y en la misma hora desapareció la calentura.





HIMNO Á COLÓN

Las serenas y plácidas olas
Que se duermen con lánguido són,
En las playas del mar españolas
Cantan himnos de gloria á Colón.

De la tierra inmortal peregrino,
No es posible su gloria cantar;
Sólo es digna del noble marino
La harmonía perpetua del mar.

Las ondas bravas
Fueron esclavas
De su potente
Genio inmortal.
La torpe envidia
Llamóle iluso:
¡Fué menos torpe
La voz del mar!

En la celda de humilde convento
Puso el nauta su trémulo pie,
Nueva vida de amor, nuevo aliento
En los brazos halló de la fe.

Desde entonces el aura serena
Con los siglos repite veloz:
¡Gloria, gloria á Pinzón y Marchena!
¡Gloria, gloria á Cristóbal Colón!

—

Tras de sus días, de angustias llenos,
Su nombre lanza luz inmortal,
Tienen los mundos un mártir menos,
Tienen los hombres un mundo más.

—

Á Castilla y á León
Nuevo mundo dió Colón
No cantemos,
¡Ay! lloremos
Al rumor de las cadenas
Que arrastraba en su prisión.

F. PÉREZ ECHEVARRÍA.



EL CERCO DE GRANADA ¹

I

Agoniza el siglo quince,
 Y antes de entrar en la vasta
 Sepultura de los tiempos,
 Hace profesión cristiana.
 Sobre la caduca frente
 Ostenta, en fulgor bañada,
 La corona de ambos mundos,
 Que es la corona de España.
 Y al hundirse para siempre
 En lecho de cimitarras,
 Llevando la Media Luna
 Prisionera en su mortaja,
 Lega á Gutenberg su gloria
 Y lega á Colón su fama.

II

- ¿De dónde son esas crestas?
 — Pues son de Sierra Nevada.
 — ¿Qué río es aqueste?
 — El Darro.

1 Esta composición, premiada por la Sociedad Colombina de Huelva, es debida á la pluma de D. E. Lustonó.

— ¿Y estotro?

— El Genil se llama.

— ¿Y esos altos minaretes?

— Las mezquitas de Granada.

— Se oye así de cuando en cuando
Como ruido de bombardas.

— Es la gruesa artillería
De las tropas castellanas,
Que va cegando los fosos
Y rompiendo las murallas.

III

Largo y apretado sitio
Sufre la hermosa sultana,
Que ostenta en sus maravillas
El palacio de la Alhambra.
Mucho valor tiene el moro
Avecindado en la plaza;
Recia puerta le defiende,
Cerrado muro le aguarda.....
¿Oyes? ¡Castilla vocea
Sobre el adarve asomada!.....
Zegriés y Abencerrajes
Añejas rencillas calman,
Partiendo como centellas
Á defender la Alpujarra.....
¡Trabajo estéril el suyo;
Al fin se rinde Granada!.....
¡Tras ocho siglos de lucha,
Escrita por Dios estaba

En el libro de la historia
 La reconquista de España!
 En vano Boabdil el Chico
 Predica la guerra santa;
 En vano el valiente Muza
 Los espíritus inflama,
 Pues que la tromba argelina
 Y el rayo de las Arabias
 Van de rebote á estrellarse
 En las costas mauritanas.
 Bien el moro se defiende,
 Mejor el cristiano ataca;
 Pelean dos religiones
 Y se disputan dos patrias.

Corta noche veraniega
 Huye veloz; rompe el alba
 Ardiente día de Julio,
 Y se oye el toque de Diana.
 Sobre la mezquita entona
 El *muezzin* su plegaria,
 Y el Sacerdote cristiano
 Á la Misa se prepara.
 Suenan cajas y clarines
 En las huestes castellanas.
 Y á la puerta de una tienda
 Que se mira blasonada
 De armas reales, aparece,
 Entre una corte bizarra
 De nobles y de guerreros,

Una hermosísima dama.
 Lleva férrea armadura
 Sobre el corpiño y la falda;
 Por diadema duro casco,
 Y al cinto pendiente espada.
 Son sus ojos dos luceros,
 Su color la luna blanca,
 Dióle el sol su cabellera
 Y su continente Palas.
 ¿Que dama es aquesta? ¡Cielos!
 Es la augusta Soberana
 De León y de Castilla
 Que no teme á las batallas.
 ¡Es Doña Isabel primera,
 La mujer extraordinaria,
 Ornamento de su siglo
 Y gloria de las Españas!
 El toque de los clarines
 Hora de Misa señala,
 Y la reina de Castilla,
 Que blasona de cristiana,
 Seguida de sus magnates
 Hacia el campamento marcha.
 Capitanes y soldados
 Con entusiasmo la aclaman,
 Y ella reparte sonrisas
 Y dulcísimas miradas.
 En la meseta de un cerro,
 De banderas musulmanas
 Alfombrado, se divisa
 Un altar; y sobre el ara

La pintura de la Virgen
Y un Crucifijo de talla.
Media docena de cirios,
Oscilantes por las auras,
Pálidos y moribundos
Al fulgor de la mañana,
Cárdena luz sobre el cerro
Chisporroteando irradian.
Un fraile de edad propecta
Y de estatura elevada,
Con uno de esos semblantes
Que el espíritu retratan,
Ostentando noblemente
Las vestiduras sagradas,
Al pie del altar espera
Que llegue la Soberana,
Para dar con su permiso
Comienzo á la Misa de alba.
A la derecha del fraile,
Con la rodilla apoyada
Sobre un pendón berberisco
Cogido frente á Canarias,
Un hombre de noble aspecto
Y de presencia gallarda,
Madura ya por los años,
Deslucida y blanqueada
La cabellera abundosa
Que le llega hasta la espalda,
Escultural la cabeza,
Noble, majestuosa y brava,
Como el audaz pensamiento

Que sus órganos inflama,
 Los ojos fosforescentes
 Y azulados, como el agua
 De los mares, como el piélago
 Que bulle dentro de su alma,
 Mostrando en su tersa frente
 La firmeza y la constancia,
 Y el relámpago del genio
 En su potente mirada,
 ¡Quizá absorto en sus ideas,
 Quizá fluctuando en las ansias
 De un terrible desengaño,
 Mudo y silencioso aguarda,
 Por ver si brilla en los cielos
 Un rayo de su esperanza!
 — Colón, ¿en qué estáis pensando?
 Le dice el fraile en voz baja.
 — ¡Pienso, señor, le responde,
 En ausentarme de España!....
 Un viva marcial, cundiendo
 Por banderas y mesnadas,
 Anuncia, atronando el aire,
 De la Reina la llegada.
 Aparece sobre el cerro
 La heroína castellana,
 Y dase con su licencia
 Comienzo á la Misa de alba.

IV

Promediando va la Misa;
Las aves de la mañana
Con dulcísimos gorjeos
La ceremonia acompañan,
Y al tiempo que el Sacerdote
A Dios en sus manos alza,
Por las ventanas de Oriente,
Teñidas de ópalo y grana,
Sale el sol y deposita
Un beso en la Hostia Sagrada.
El oficiante bendice
Campo, cerco, huestes y armas;
Termina la ceremonia,
Y entonces la Soberana,
Aproximándose al fraile,
Le dirige esta palabras:
— Dirás á tu protegido
Cristóbal Colón, que vaya
Sin espacio ni demora
A mi tienda de campaña.
— Está muy bien, le contesta
El fraile, que es de la Rábida
Guardián, y luego, fijando
En Colón una mirada,
Rápido le comunica
El triunfo de su esperanza.

V

Del ancho cerro la Reina
Por la fácil cuesta baja,
Y revistando las tropas
Atraviesa la explanada.
De pronto el combate fiero
Rompe en furiosa algazara,
Y los roncós atabales
Bélico estruendo levantan,
Y temblando el agareno
Sobre la rota muralla
Oye el crujir de las minas,
Y el tronar de las bombardas.
Y ve con fúnebres ojos,
Murmurando una plegaria,
Hundirse la Media Luna
Y capitular Granada.

LA ENTREVISTA

Luchando con la emoción
Que lo embarga y lo enajena,
Del brazo de Fray Marchena
Entra en la tienda Colón.

Por la Reina de Castilla
Es recibido al instante,
Y de la Reina delante
Dobla Colón la rodilla.

Y aquel genio del arcano
Por quien el mar gime e preso,
Una lágrima y un beso
Imprime en la regia mano.

Alza al marino inmortal
Del suelo Isabel primera,
Y le habla de esta manera,
Indicándole un sitio:

—El que piensa dueño ser
De los mares de Occidente,
Es muy justo que se siente
Ante una pobre mujer.

Colón, desde que te oí,
Me sentí en la llamarada
De tu genio iluminada;
Que era ciega; hablaste, y vi.

Vi como tú tras la zona
De ese apartado hemisferio
La existencia de un imperio
Mayor que el de mi Corona.

Y vi en la densa neblina
Del Poniente misterioso
Dormir en blando reposo
Una tierra peregrina.

Y evocado por la Cruz
Levantarse un Nuevo Mundo
Allá en el lecho profundo

Donde agoniza la luz.

Y uncirse al cetro español
Del mar la región extrema,
Y pasear mi diadema
En la carroza del Sol.

Esto vi, y esto soñé;
Que es verdad, que no es locura,
Tu ciencia me lo asegura
Y lo predice mi fe.

Corre, pues, surca el Atlante,
No vaciles, darte quiero
Carabelas y dinero
Y el título de Almirante.

¡Dios te inspira! ¡Dios te lanzal....
Pero al hallar á tu paso
Ese mundo que al Ocaso
Duerme como una esperanza,
No olvides que del Señor
Viene toda maravilla,
Y que sobre todo brilla
El lábaro redentor!

Dice, y abriendo después
Rico mueble de Estambul,
Saca un cofrecillo azul
Y lo entrega al Genovés.

En vano á Isabel primera
Pretende el marino hablar,
¡Que no puede articular
Ni una sílaba siquiera!

Mas del alma á la virtud
Confía, puesto de hinojos,

Que á raudales por los ojos
 Exprese la gratitud.

Y mientras el nauta llora
 Y la Reina lo bendice,
 Se aproxima el fraile y dice:
 — ¡Dios os lo pague, Señora!

Entonces con majestad
 Álzase Colón del suelo,
 Dirige la vista al cielo
 Y exclama: — ¡Todo es verdad!

¿Cómo no? ¡Si tu fe ardiente,
 Tu sola fe, bastaría
 Para formar en un día
 Esas costas de Occidente!

Las barreras franquearé
 Del asiático hemisferio:
 La ciencia busca un imperio;
 Sea su antorcha la fe.

Que allá á la poniente luz
 Donde el Antártico brilla,
 Hay tierras para Castilla
 Y hay pueblos para la Cruz.

Y ciego por la emoción
 Que lo embarga y lo enajena,
 Del brazo de Fray Marchena
 Deja la tienda Colón.

Poesías tomadas del álbum de la Rábida.

EN LA INAUGURACIÓN DEL CONVENTO DE LA RÁBIDA
 RESTAURADO Á EXPENSAS DE LOS DUQUES DE MONTPENSIER
 Y DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

Ven, Numen de la gloria, tú me inspira
 Del genio audaz las dignas alabanzas;
 Propicio al vate entusiasmado mira,
 Que el lauro tú de la victoria alcanzas:
 Resonancia magnífica á mi lira
 Da, y la centella que del rostro lanzas
 Prenda su fuego en mi infecunda vena,
 Y cantaré á Colón y al gran Marchena.

Célebres nombres que la patria unidos
 De la historia en las páginas venera,
 De entrambos mundos con asombro oídos,
 Por Dios escritos en la azul esfera,
 De mil generaciones aplaudidos
 Perenne, universal fama os espera:
 Consérvalos, memoria; en áureos gonces
 Eternizadlos, mármoles y bronces.

¡Rábida solitaria! el fausto día
 En que el insigne genóves valiente
 Llegó á ti de mortal melancolía
 Pálida y mustia la espaciosa frente,
 Y de surcar en vida sed ardía
 Los ignorados mundos de Occidente,
 Siempre recordarán tus pobres muros
 Contra el rigor del tiempo ya seguros.

El hijo ilustre de Francisco oyólo,
 Y en abundantes lágrimas deshecho,
 De santo patriotismo ardiendo sólo
 En rápido volcán sintió su pecho;
 Vió dilatarse ya de polo á polo
 De España religión, nombre y derecho:
 Disüade, porfla, ofrece, ruega,
 Marcha, y al campo de los Reyes llega.

De la gran Isabel al regio trono
 Vuelve Colón henchido de esperanza,
 La ciencia su sostén; la fe en abono;
 Cuanto la empresa necesita alcanza:
 Sopla el viento la humilde carabela,
 Y allá se pierde la pomposa vela.

Lucha con el furor del bravo viento
 Y cruje de la mar la débil quilla,
 Hiende veloz el líquido elemento
 Y luego triunfa en la remota orilla:
 De los alegres nautas el acento
 Clama: ¡viva Colón! ¡viva Castilla!
 Y murmura el Atlántico profundo:
 ¡Gloria al descubridor de un nuevo mundo!

Luisa Fernanda augusta, Orleans dichoso,
 Que otra vez estos muros levantáis,
 Y del tiempo el estrago vergonzoso
 Con solícitas manos reparáis;
 Nuevos aplausos, título glorioso
 Con acción tan sublime conquistáis:
 El nombre vuestro y de los héroes lea
 La historia juntos: este el premio sea.
 ¡Viva Colón! hoy suena en la colina;

¡Viva Colón! las bóvedas retumban,
 Y entre las olas de la mar vecina
 Del alto grito los rumores zumban:
 Repítelo la esfera cristalina,
 Las corrientes que al valle se derrumban,
 Y se prolongan los ruidosos ecos
 De pino en pino por los troncos huecos.

JUAN J. BUENO.

Á LA INFANTA DOÑA MARÍA LUISA FERNANDA

SONETO

El templo sacrosanto sucumbía
 Do Colón, al partir del suelo hispano
 Para surcar el férvido Oceano,
 Plegaria ardiente al Cielo dirigía.

La estancia en que Marchena le infundía
 Vívida fe y aliento sobrehumano,
 Presa infeliz de vandalismo insano,
 Bajo escombros estériles yacía.

Pagó así nuestra edad degenerada
 De la grande Isabel al mensajero,
 Al héroe de los héroes sin segundo.

Mas no eterno el baldón; que esta morada
 Vuelve á honrar por Luisa el nombre ibero,
 Del genio prez, descubridor de un mundo.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAPATA.

Á LA RÁBIDA

SONETO

Mansión de soledad, yo te saludo
Mi frente prosternando á tu presencia,
Y humilde acato la sublime ciencia
En ti esculpida con carácter mudo.

El tiempo que asolar suele sañudo,
Plegue al cielo jamás que su inclemencia
Consiguere alcanzar do Providencia
Al sabio acoge de favor desnudo.

Aquí Colón moró: su pensamiento
Comprendido aquí fué: Marchena le ama,
Ayúdale á llevar á fin su intento;

Y aquel gran Monje al genovés inflama:
A España da inmortal descubrimiento,
Y á Rábida y Colón eterna fama.

ROMÁN GARCÍA AGUADO.

Á COLÓN

Comprendo que cual loco te trataran
 Los que en ciencias adelantos no tenían;
 Comprendo que su apoyo te negaran
 Sin saber lo que, ciegos, no veían:
 Mas no alcanzo que luego te olvidaran
 Los que otro mundo á tu saber debían;
 Y perdiendo de tu nombre la memoria,
 Al de Américo Vespucio dieran gloria.

S. AUSINA.

La siguiente lindísima poesía, sin nombre de autor alguno, hemos averiguado que la escribieron el Padre Cayetano Fernández, ayo que fué del Rey Alfonso XII y hoy Chantre de la Catedral de Sevilla, y D. Juan J. Bueno ¹. Dice así:

ZURRIBANDA ESDRÚJULA

Al conservar estas páginas,
 Entienda el conserje ó fámulo
 Que no ha de darlas *ad libitum*

1 Este último falleció. El primero nos ha de perdonar fácilmente la libertad, en gracia del respetuoso cariño que le profesamos.

A cualquier zopenco vándalo
 Que con pluma de cernícalo
 Escriba conceptos báquicos;
 Porque juro que es gran lástima
 Se llene de sucio fárrago
 El libro que augustos príncipes †
 Con un intento magnánimo
 Exponen al docto público,
 Mas no á una tropa de tártaros.
 Sepan también los cuadrúpedos
 Que con instintos satánicos
 Aquí se vienen de grímpola
 A tragar como Heliogábalos,
 Que en este sagrario histórico
 No escriban letreros gárrulos,
 Ni entonen con ronca cítara
 Rebuznos en vez de cánticos;
 Pues nos destrozan los tímpanos
 Con esos acordes bárbaros,
 Y en mitad del mismo exófago
 Nos plantan ardiente cáustico.
 Que guarden allá su péñola
 Silvestre como un espárrago
 Para poner viles rótulos
 De algún cuartel en los ámbitos.
 ¡Qué vergüenza, hombres raquítricos!
 Qué ignorancia, ¡voto al chápиро!
 ¿Eso aprendísteis del dómine?
 ¡Oh, qué falta os hizo el cañamo!

† El album que se conserva en la celda de Colón.

¡Jumentos, mejor os viérades
Llevando á la plaza rábanos!
Al leeros, nuestros émulos
¿Qué dirán de los hispánicos?
Que no tenemos sindéresis,
Que somos unos gazzápiros,
que no sabemos retórica,
Que somos almas de cántaro,
Y que da principio el África
En los montes pirenáicos.
Perdona, Colón, perdónales,
Perdónales como á párvulos;
Tu sombra ahuyente á los míseros
De este miserable páramo;
Y allá en las mansiones célicas
Que te conquistó tu ánimo,
Tu fe, tu constancia insólita,
Arrolladoras de obstáculos,
Espantables á los títeres
Que te llamaron lunático,
Desdeña á ingenios ridículos,
Desoye á vates parásitos.
Sí; tú, cuya fama espléndida
Pregonan el Rhin y Báltico,
El Betis, el Sena y Támesis
El Océano y Atlántico,
El Nilo, el Tajo y el Vístula,
Y se extiende desde el ártico
Polo, en resonantes vítores
Allá hasta el confín antártico;
Tú, que en medio del estrépito

De negras olas impávido
 Fija la vista en la brújula
 Y en Dios el alma, gran náutico,
 Domaste los mares hórridos
 A pesar del fiero báratro,
 Clavando en la región índica
 De Jesús triunfante el lábaro:
 Mira con desdén, Cristóforo,
 A estos pavones asmáticos.
 Esto les dicen los prójimos
 Airados *currente cálamo*;
 Si no los oyen, que Júpiter
 Entre truenos y relámpagos
 Por sus chirridos mayúsculos
 Les de con crujiente látigo.
 De Junio nueve en la Rábida
 Y en el humilde habitáculo
 Del Padre Marchena, célebre
 Del Orden del gran Seráfico,
 En el año de este século
 Sesenta y tres.

Ahora vámonos,
 Dejando escrito este *recípe*,
 Para curar á los zánganos.
 La firma no importa un chícharo,
 Que lo adivinen por cálculo.

Así, así, mano á la férula y duro en ellos. Muy bien merecido tienen el soberano vapuleo de aquellos dómínes las escenas de salvajismo y barbarie de que continuamente está siendo teatro el venerable con-

vento de la Rábida. Allí se pasan los días en juergas: allí se baila, se juega y se corretea en medio de espantosos aullidos, dándose unos á otros caza, como si fueran fieras, alrededor de aquellos claustros cuyas puertas golpean produciendo un estrépito infernal.

¡Y qué de orgías tienen lugar en la Rábida, sobre todo en los días festivos! Los adoradores de Baco, que no son pocos, arman sendas camorras; insultan á todo el que se les pone delante, y no cesan de rebullirse y emporcarlo todo con su inmunda baba hasta tanto que, vencidos por el vértigo que les produce el vapor del mosto, se tumban á dormir la.... *consabida*.

En aquel monumento, que tan sublimes recuerdos atesora, no se respeta nada: el uno se entretiene en lanzar piedras; el otro toca la campana á rebato; éste se las echa de gimnasta; el otro de acróbata ó de volatinero: allá suena una pandereta; acullá unas castañuelas; y si algo de esto falta, suplen los redobles del almirez, los palmoteos, los ejercicios de pugilato, los escarceos y mojigangas. ¡Qué linda figura vamos á hacer en el Centenario de Colón si esto no se remedia!

¡Fuera de la Rábida los groseros, los badulaques, los camorristas y pendencieros de por vida, los que no saben apreciar nuestras glorias! *Recedite, recedite ab hoc loco, profani!*

Á COLÓN EN LA RÁBIDA

En esa extensión sublime
Que en sombras se desvanece;
En ese mar que parece
Que canta á un tiempo y que gime;
En esta santa mansión,
En esos fulgores rojos,
En cuanto abarcan los ojos,
Fijó los suyos Colón.

¡Colón! oyendo este nombre
Que tantas glorias sustenta,
No hay corazón que no sienta
Ni mente que no se asombre.

Por eso en este lugar
De sus recuerdos gloriosos
Parecen aún más grandiosos,
La tierra, el cielo y el Mar.

Aquí con trémulo paso
Fijó su planta el marino,
Desde este yermo camino
Miró ese sol que en su ocaso
Quizás se hundía al profundo
Avergonzado y medroso
De ver luchar al coloso
Con la ignorancia del mundo.

¡Ah, Colón! tu fantasía
Pobló este retiro triste,
Y al viejo mundo le diste
Un mundo en que no creía.

Hoy á caminar se atreve
Sobre esta sagrada arena,
Y el mundo antiguo cercena
El galardón que le debe.

Mas yo juro á tu memoria
Que no volverá mi planta
A hollar esta tierra santa
Mientras en ella á tu gloria
No haya un templo secular,
Dominador soberano
De ese indomable Oceano,
De ese cielo y de ese mar.

FRANCISCO DE ECHEVARRÍA.

LA RÁBIDA

SONETO

Memorable lugar, templo sagrado
De un hecho colosal, fiel monumento,
En tu recinto asaeta el pensamiento
El recuerdo de un tiempo ya pasado.

Ya veo al caminante fatigado
A tu puerta llamar pobre y sediento:
Sin esperanza está..... ya sin aliento
La fatiga le rinde extenuado.....

En esta celda de recuerdos llena
Se escucha al genovés, genio fecundo,
Su acento por los ámbitos resuena,

Vagar veo por el claustro en lo profundo
Las sombras de Colón y de Marchena
Brotando entre las dos un Nuevo Mundo.

MANUEL A. DE ESTRADA.

À LA RÁBIDA

SONETO

El genio colosal cuyo talento
No cupiera en el mundo conocido,
Despreciado de todos y abatido,
A tus puertas pidió pobre el sustento.

En ti, de nuestras glorias monumento,
En tu humilde recinto fué acogido
El hombre que un país desconocido
Concibiera en su ardiente pensamiento.

Tú á su inclita sien de la victoria
Le ceñiste los fértiles laureles,
Y á los siglos legaste la memoria
De Marchenas, Colones é Isabeles;
Y al peso de tus glorias, peregrinas
Tus murallas se harán sacras ruinas.

JUAN FRANCISCO MUÑOZ Y PABÓN,

EN LA CELDA DE COLÓN

¿Posible fué que en tan estrecho espacio
Cupieran dos figuras tan gigantes?

Es lo sólo que ocurre ó se me ocurre
Al pasar de esta celda los umbrales.

Mas luego que el espíritu se eleva
Al influjo quizá de aquellos manes,
Halla torpe ó pueril aquella duda
Y otro asombro mayor viene á asaltarle.

¿No cupo un mundo en el espacio breve
De aquella frente que nevó el ultraje?

¿No cupo un corazón mayor que un mundo
En el pecho amoroso de aquel fraile?

JOSÉ SALA JULIÉN.

Con la más profunda pena
Hoy visito esta mansión,
Asilo del gran Colón
Y del célebre Marchena.

¡Soledad grata y amena
Gloria de los Franciscanos!

¿Están acaso cercanos
Los días por que suspiro
De habitar yo en tu retiro
Unido con mis hermanos?

FR. AMBROSIO DE VALENCINA
Capuchino.

À COLÓN

Colón, genio sin segundo
Que en lucha con la traición
Del Océano profundo
Hiciste surgir un mundo;
¡Dios te bendiga, Colón!

Junto al lecho que te encierra
Mi voz entusiasta zumba;
El sueño letal destierra,
Que hoy te aclama hasta la tierra
Más lejana de tu tumba.

Tu genio altivo, gigante
Como un astro que voltea
En el espacio ondulante,
Es el astro más brillante
Que en la historia centellea.

Cruzaste los anchos mares
En alas del entusiasmo,
Dejando en tus patrios lares
Envidias, odios, pesares,
Insulto, burla, sarcasmo.

Loco, loco te decía
El vulgo soez y el sabio,
Y tu lengua enmudecía,
Y en su locura no vía
Pendiente un mundo en tu labio.

Siglo indómito fué aquel
 Cuya más santa ambición
 Era arrancar un laurel
 En lucha eterna y cruel
 Con razón ó sin razón.

Siglo de indomable lucha,
 Que si fué su gloria mucha
 A ti gran parte la debe,
 Y hoy el siglo diez y nueve
 Por darte más gloria lucha.

Hoy España agradecida
 Ante tu santo recuerdo
 Sus locas luchas olvida,
 Y aplaude al loco más cuerdo
 De aquella edad y esta vida.

España, aquella nación
 Que dió vida á la creación
 De tu espíritu fecundo,
 Si darte no puede un mundo,
 Te da su gloria, Colón.

En otros tiempos marchita
 Te dió su orgullo una palma,
 Y hoy humilde deposita
 Ante el ara de tu alma
 Su admiración infinita.

El arte con sus pinceles
 Enaltece tu pavés,
 Y alzándote cien doseles
 Todo un bosque de laureles
 Rinde entusiasta á tus pies.

Mi patria en ti ve un altar:

Dos mundos con frenesi
Aplauden tu delirar,
Y hasta los ondas del mar
Parecen gemir por ti.

¡Ay! un átomo perdido
Que de la nada surgió,
También hasta ti ha subido;
Si su voz llega á tu oído,
¡Perdónale, he sido yo!

ARTURO GAZUEL.

F I N



ÍNDICE

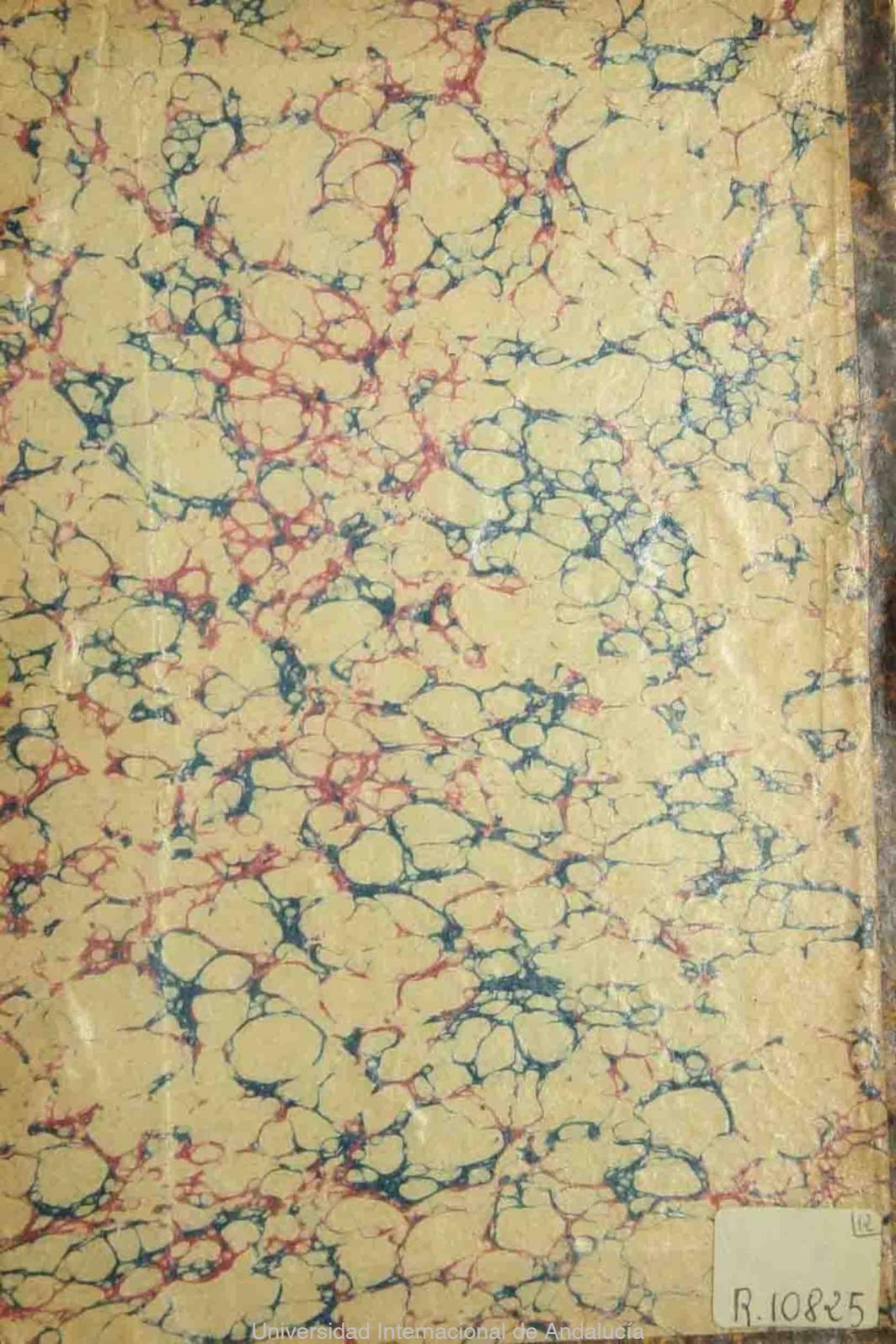
	PÁGS.
AL LECTOR.....	5
CAPÍTULO I. — Etimología de la palabra Rábida.....	9
" II. — Historia primitiva de la Rábida.....	15
" III. — Antigüedad de la Virgen de la Rábida.....	21
" IV. — Bosquejo de la Virgen de la Rábida...	29
" V. — Testimonio sobre la antigüedad de la Virgen de la Rábida.....	37
" VI. — Elogios poéticos á Nuestra Señora de la Rábida con ocasión de su hallazgo en el mar.....	41
" VII. — En memoria de la restauración de Nues- tra Señora de la Rábida (poesía)...	47
" VIII. — Causas que motivaron la institución de la fiesta de Nuestra Señora de los Milagros.....	55
" IX. — Los Franciscanos en la Rábida.....	59
" X. — Historia y cronología de los Francisca- nos en la Rábida.....	65
" XI. — Vicisitudes del convento de la Rábida.....	77
" XIV. — Los alrededores de la Rábida.....	93
" XV. — La isla de Saltés.....	101
" XVI. — Algunas noticias del convento de la Rábida.....	109
" XVII. — Historia antigua de Palos.....	115
" XVIII. — Palos de la Frontera.....	125
" XIX. — Fray Juan Pérez y Fray Antonio de Marchena.....	131

CAPÍTULO	XX. — Trátase de quiénes fueron Fray Juan Pérez y Fray Antonio de Marchena.	143
"	XXI. — Primera visita de Cristóbal Colón al convento de la Rábida.....	151
"	XXII. — La despedida de Colón.....	161
"	XXIII. — Prosiguen las visitas de Cristóbal Colón á la Rábida.....	173
"	XXIV. — Cronología de Cristóbal Colón en España.....	183
"	XXV. — Continúa la cronología de Cristóbal Colón en España.....	197
"	XXVI. — Diego Colón en la Rábida.....	207
"	XXVII. — El Huerto de la Rábida.....	219
"	XXVIII. — La palmera solitaria.....	225
"	XXIX. — Los Franciscanos en las Indias.....	231
"	XXX. — De si alguno de los Padres Pérez ó Marchena pasó á las Indias. — Testimonios propios.....	241
"	XXXI. — Prosigue la materia del capítulo precedente. — Testimonios extraños.....	253
"	XXXII. — Otros Franciscanos que fueron de los primeros en pasar á las Indias.....	263
"	XXXIII. — Parecer de los frailes Franciscanos sobre lo de los indios, por Fray Pedro de Mexía. — Sin fecha.....	273
"	XXXIV. — Los tres Boiles.....	279
"	XXXV. — Eran tres y ahora son dos.....	291
"	XXXVI. — Episodios de la vida de Martín Alonso Pinzón.....	305
"	XXXVII. — Paz á Colón.....	319
"	XXXVIII. — Una coincidencia que parece providencial.....	325
"	XXXIX. — Contestación á un Académico de la Historia.....	335
"	XL. — Las virtudes de Colón.....	357
"	XLI. — Los descendientes de Pinzón.....	367

CAPÍTULO XLII. — El Archivo municipal de Palos.....	377
" XLIII. — Voto de la villa de Palos á la Virgen de los Milagros,.....	383
" XLIV. — Lo que se escribía en Indias.....	391
" XLV. — Análisis del capítulo anterior.....	405
" XLVI. — Prosigue la justificación del Almirante.	415
" XLVII. — Autenticidad de algunos sucesos por- tentosos atribuidos á la Santísima Virgen de la Rábida.....	435
" XLVIII. — Nuevos portentos obrados por interce- sión de Nuestra Señora de los Mi- lagros.....	447
Himno á Colón.....	457
El cerco de Granada.....	459
Poesías tomadas del album de la Rábida.....	470







112
R.10825



R32085